**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

**INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR**

**CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Bogotá́, D.C., Enero de 2022**

**Informe del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento**

**Segundo Semestre 2021**

Este informe presenta el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la FGN con la CGR, para el corte del 31 de diciembre de 2021. Esto, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la Republica - CGR en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”, así́ como lo señalado por la Fiscalía General de la Nación – FGN, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014 , en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno.

**1. OBJETIVO**

De conformidad a las actividades de orden legal que le corresponde adelantar a la Dirección de Control Interno, dentro del Plan de Actividades de la Dirección de Control Interno – PADCI, para la vigencia 2021, se incluyó́ el seguimiento semestral a los planes de mejoramiento, suscritos con la CGR.

Para este seguimiento se estableció como objetivo principal:

Realizar seguimiento tanto al cumplimiento y avance de las metas de los Planes de Mejoramiento suscritos por parte de la Fiscalía General de la Nación – FGN- con la Contraloría General de la Republica – CGR, como a la efectividad[[1]](#footnote-1) de las acciones implementadas para dar solución a los hallazgos establecidos por el Ente de Control en las auditorias adelantadas a las vigencias 2019 a 2020.

**2. ALCANCE**

En desarrollo del mencionado seguimiento, se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas pendientes por parte de los responsables de los planes suscritos por la auditoría financiera 2019 y 2020, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Del 11 al 21 de enero de 2022, funcionarios de la Dirección de Control Interno, realizaron el seguimiento de manera remota a las siguientes dependencias del nivel central y subdirecciones regionales:

***Tabla No.1***

| **AREA RESPONSABLE** | **A.FRA**  **2017** | **A.FRA 2019** | **A.FRA 2020** | **TOAL METAS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | 0 | 4 | 15 | 19 |
| SUBDIRECCIÓN DE BIENES | 4 | 8 | 2 | 13 |
| SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | 0 | 3 | 4 | 7 |
| SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL | 0 | 34 | 0 | 34 |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS | 0 | 0 | 5 | 5 |
| SUBDIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL | 0 | 0 | 27 | 27 |
| SUBDIRECCIÓN REGIONAL CARIBE | 0 | 0 | 10 | 10 |
| SUBDIRECCIÓN REGIONAL ORINOQUIA | 0 | 0 | 7 | 7 |
| DIRECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES -DAUITA | 0 | 0 | 2 | 2 |
| **TOTAL** | **4** | **50** | **72** | **126** |

**3. CRITERIOS**

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se han establecido los siguientes criterios:

* Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*
* Circular 015 del 30 septiembre de 2020 CGR Lineamientos a planes de mejoramiento.
* Según los parámetros establecidos en el *“Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM”*, de la FGN, se definió́ un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así́:

***Tabla No. 2***

***SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN***

|  |  |
| --- | --- |
| **INCIPIENTE** | Entre el 0% y menor o igual al 70% |
| **SATISFACTORIO** | Mayor al 70% y Menor o igual al 90% |
| **EXCELENTE** | Mayor al 90% Menor o igual al 100% |

**4. LIMITACIONES**

Para el presente seguimiento no fue posible utilizar la aplicación institucional SISPLAM, en el entendido que la plataforma sólo funciona con la versión antigua del internet Explorer, lo cual dificulta el acceso de los resultados, situación que limitó la oportunidad en la alimentación de los niveles de avance por parte de los usuarios responsables de las metas, así como para el registro en el actual seguimiento.

**5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo con los objetivos y alcance del seguimiento, se determinó el porcentaje de cumplimiento de aquellas metas que, en su momento, tuvieron como plazo de ejecución una fecha que se encuentra en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 31 de diciembre de 2021, fecha que la CGR ha establecido en la norma como corte para efectos del seguimiento semestral. En este sentido, estas metas deberían encontrarse cumplidas para la fecha del seguimiento. Cabe señalar, que, como consecuencia de evaluaciones anteriores, algunas dependencias realizaron nuevas propuestas de acciones de mejora, las cuales se incluyeron en este seguimiento.

De igual manera, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Es de señalar, que este resultado considera el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte, se deben incluir las metas cuya ejecución esté programada para una fecha posterior.

La duración en semanas de cada meta se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada una de ellas, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuye un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución. Este elemento se debe tener en cuenta para el momento en que se calcule el nivel de avance del plan de mejoramiento.

Para el presente corte se traen 54 metas que no estaban cumplidas al 100% que correspondían a las auditorías financieras de 2017 y 2019, a las cuales se le adicionan 72 metas del plan de mejoramiento formulado en julio de 2021 para la auditoría financiera de la vigencia 2020 auditada por la CGR, como se muestra a continuación:

***Tabla No. 3 – Metas objeto de seguimiento***

***Corte 31-12-2021***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AUDITORIA | CANTIDAD DE HALLAZGOS | CANTIDAD DE METAS |
| A.FRA.2017 | 3 | 4 |
| A.FRA.2019 | 25 | 50 |
| A.FRA.2020 | 42 | 72 |
| TOTALES | **70** | **126** |

Como resultado de la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2021, de las 126 metas, objeto de seguimiento se obtuvo un nivel de avance del 94.19% y un nivel de cumplimiento del 99,74%, como se aprecia en la siguiente tabla:

***Tabla No. 4 – Resultado metas objeto de seguimiento***

***Cumplimiento y avance por vigencia y responsable a 31-12-2021***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AUDITORIA | 2017 | | 2019 | 2020 | | | | | | TOTAL |
| % CUMP Y AVANCE 🡺 | **80%** | **100%** | **100%** | **0%** | **17%** | **50%** | **67%** | **88%** | **100%** |
| D. ASUNTOS JURÍDICOS |  |  |  |  |  |  |  |  | 5 | 5 |
| DAUITA |  |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| S. BIENES | 1 | 3 | 8 | 1 |  |  |  |  | 1 | 14 |
| S. CONTRACTUAL |  |  | 34 |  |  |  |  |  |  | 34 |
| S. TALENTO HUMANO |  |  | 3 | 1 |  |  |  |  | 3 | 7 |
| S. FINANCIERA |  |  | 4 |  |  |  |  |  | 15 | 19 |
| SRAG CARIBE |  |  |  |  |  | 1 |  |  | 9 | 10 |
| SRAG NOROCCIDENTAL |  |  |  | 3 | 1 | 1 | 1 |  | 21 | 27 |
| SRAG NORORIENTAL |  |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| SRAG ORINOQUIA |  |  |  |  |  | 2 |  | 1 | 4 | 7 |
| TOTALES | 1 | 3 | 50 | 5 | 1 | 4 | 1 | 1 | 60 | 126 |

**5.1. Metas cumplidas**

Para el total de 126 metas objeto de evaluación con corte 31 de diciembre de 2021, se evidenció el cumplimiento y avance del 100% de un total de 113 metas y que se relacionan a continuación por cada área responsable y hallazgo:

***Tabla No. 5 – Total metas cumplidas***

| DEPENDENCIA RESPONSABLE / AUDITORIA CGR 🡺 | 2017 - 2019 | 2020 | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** | **0** | **5** | **5** |
| H.1.Créditos Judiciales | 0 | 2 | 2 |
| H.2.Información Litigiosa | 0 | 2 | 2 |
| H.3. Litigios y Demandas | 0 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL** | **34** | **0** | **34** |
| H. 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. | 2 | 0 | 2 |
| H.51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. | 2 | 0 | 2 |
| H.60 Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018 | 2 | 0 | 2 |
| H.61 Requisitos de la factura | 2 | 0 | 2 |
| H.62 Gastos sobre apropiaciones presupuestales | 2 | 0 | 2 |
| H.63 Contrato 066-2018 | 2 | 0 | 2 |
| H.67 Pago servicio de diciembre de 2018 contrato CN245 de 2018 | 2 | 0 | 2 |
| H.68 Estudios y documentos previos contrato CN245 de 2018 | 2 | 0 | 2 |
| H.70 Liquidación Acuerdo específico 241 de 27-09-2017 | 2 | 0 | 2 |
| H.73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática | 2 | 0 | 2 |
| H.74 Acuerdo específico 489/2016 – Sede Cúcuta | 2 | 0 | 2 |
| H.75 Supervisión Construcción obras Bolívar | 2 | 0 | 2 |
| H.77 Fase de transición contrato CN 103 de 2019 | 2 | 0 | 2 |
| H.78 Contrato 03 SRAEC de 2019 | 2 | 0 | 2 |
| H.79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 | 2 | 0 | 2 |
| H.80 Adquisiciones contrato 47 SRAEC 2019 | 2 | 0 | 2 |
| H.82 Adiciones contractuales | 2 | 0 | 2 |
| **SUBDIRECCIÓN DE BIENES** | **11** | **1** | **12** |
| H.14 Bienes de uso permanente sin contraprestación | 1 | 0 | 1 |
| H.19 Vehículos en comiso | 1 | 0 | 1 |
| H.26 Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados | 1 | 0 | 1 |
| H.23 Bases de Datos Parque Automotor. | 1 | 0 | 1 |
| H.25 Levantamiento de inventario físico de bienes | 4 | 0 | 4 |
| H.30 Cuentas de orden Responsabilidades en proceso | 3 | 0 | 3 |
| H.23 CN 165 de 2019 supervisión | 0 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** | **3** | **3** | **6** |
| H.36 Gestión de Cobro. | 1 | 0 | 1 |
| H. 7 Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación hechos Económicos Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. | 2 | 0 | 2 |
| H.17 Vigencias expiradas | 0 | 3 | 3 |
| **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA** | **4** | **15** | **19** |
| H.7 Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación hechos Económicos Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. | 2 | 0 | 2 |
| H.29 Reconocimiento de activos totalmente depreciados en uso | 1 | 0 | 1 |
| H.49 Contribuciones especiales de recaudo y distribución ley 55 de 1985 Supernotariado y Registro | 1 | 0 | 1 |
| H.4 CN 107 de 2020 Mejoras al software | 0 | 4 | 4 |
| H.5 Derechos en fideicomiso | 0 | 3 | 3 |
| H.6 Activos intangibles | 0 | 1 | 1 |
| H.7 Impuesto de IVA en adquisición de licencias de uso de software | 0 | 1 | 1 |
| H.16 Apropiaciones sin ejecutar | 0 | 4 | 4 |
| H.18 Cuentas por pagar No presupuestales CxPNP | 0 | 1 | 1 |
| H.42 Construcciones en uso CN243 de 2020 | 0 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL** | **1** | **0** | **1** |
| H.31 Soportes Documentales | 1 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE** | **0** | **9** | **9** |
| H.11 Pago mantenimiento de vehículos | 0 | 2 | 2 |
| H.12 Saldos cuentas por cobrar | 0 | 1 | 1 |
| H.21 Vigencias expiradas | 0 | 2 | 2 |
| H.36 Pagos efectuados CN 04 de 2020 | 0 | 1 | 1 |
| H.37 Gasto impacto pandemia COVID 19 | 0 | 1 | 1 |
| H.38 Control consumo combustible. Orden de compra 59646 | 0 | 1 | 1 |
| H.39 Control consumo combustible. Orden de compra 59644 | 0 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL** | **0** | **21** | **21** |
| H.8 Saldos cuentas propiedades planta y equipo | 0 | 4 | 4 |
| H.9 Vehículo en cuenta de bienes en bodega | 0 | 1 | 1 |
| H.10 Bienes no explotados | 0 | 1 | 1 |
| H.19 Apropiación sin ejecutar | 0 | 2 | 2 |
| H.20 Intereses de mora pago extemporáneo de contribuciones inherentes a la nómina | 0 | 3 | 3 |
| H.25 Recepción vehículos patio único | 0 | 1 | 1 |
| H.26 Aglomeración parque automotor en patio único | 0 | 1 | 1 |
| H.27 Control de llaves de vehículos en patio único | 0 | 1 | 1 |
| H.28 Garitas patio único | 0 | 1 | 1 |
| H.29 Impacto ambiental en el patio único | 0 | 1 | 1 |
| H.31 Diseño y construcción del baño de discapacitados | 0 | 1 | 1 |
| H.32 Obras no previstas CN obra FGN RNOCC-0013-2020 | 0 | 1 | 1 |
| H.33 Principio de transparencia CN FGN RNOCC-0024-2020 | 0 | 1 | 1 |
| H.34 Supervisión e interventoría CN FGN RNOCC-0013, 00024 y 00025 del 2020 | 0 | 1 | 1 |
| H.35 Supervisión e interventoría | 0 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA** | **0** | **4** | **4** |
| H.13 Contrato de compraventa FGN-RO-0012-2020 | 0 | 1 | 1 |
| H.14 Activos e intangibles en uso y con saldo por depreciar | 0 | 1 | 1 |
| H.15 Actualización responsables de bienes en el inventario | 0 | 1 | 1 |
| H.40 Orden de compra 51965 de 2020 – entrada de elementos | 0 | 1 | 1 |
| **DIRECCIÓN ATENCIÓN A USUARIOS, INTERVENCIÓN TEMPRADA Y ASIGNACIONES - DAUITA** | **0** | **2** | **2** |
| H.24 Acuerdos del Nivel de Servicio (ANS) | 0 | 2 | 2 |
| TOTAL | 53 | 60 | 113 |

**5.3. Metas vencidas e incumplidas**

Del total de 126 metas objeto de evaluación a continuación, se relacionan las metas que se encuentran vencidas e incumplidas con corte 31 de diciembre de 2021, de las áreas de Subdirección de Bienes y Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental**:**

***Tabla No. 6 – Total metas vencidas e incumplidas***

| DEPENDENCIA RESPONSABLE / AUDITORIA CGR 🡺 | 2019 | 2020 | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- |
| **SUBDIRECCIÓN DE BIENES** | **1** | **0** | **1** |
| H.26.Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados | 1 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL** | **0** | **1** | **1** |
| H.30 Uso de parqueaderos de las instalaciones de la FGN – Bunker | **0** | **1** | **1** |
| TOTAL | 1 | 1 | 2 |

A continuación, se detallan las metas incumplidas:

| **SUBDIRECCIÓN DE BIENES** | |
| --- | --- |
| **Número del Hallazgo** | 26 |
| **Descripción Hallazgo** | **Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados:** Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados. |
| **Descripción de la Meta** | Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional. |
| **Acción de mejoramiento** | Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional. |
| **Denominación de medida de la Meta 1** | Acta |
| **Unidad de la medida de meta 1** | 2 |
| **Fecha iniciación meta 1** | 1-jul-2018 |
| **Fecha terminación meta 1** | 31-dic-2018 |
| **Seguimiento Corte 31-12-2021** | Con corte 31-12-2021 se evidenció correo electrónico del 26-11-2021 y 10-12-2021 desde el Departamento de Transportes a Jonatan Camilo de la SAE, relacionando los vehículos y a la fecha no se ha obtenido respuesta. |

|  |  |
| --- | --- |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL** | |
| **Número del Hallazgo** | 30 |
| **Descripción Hallazgo** | **No.30. Uso de parqueaderos de las instalaciones de la FGN - Bunker**. Durante inspección realizada el día 17 de marzo del 2021 a las instalaciones del Bunker de la FGN en Medellín, se evidenció que, en uno de los parqueaderos, se tienen retenidos como evidencia de algunos procesos penales, veinticinco (25) motos de las cuales 4 no registraban placas y once (11) vehículos automotores. |
| **Descripción de la Meta** | Coordinar con la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. |
| **Acción de mejoramiento** | Visitar los diferentes parqueaderos de las sedes de la FGN para identificar si existen automotores vinculados a procesos penales para solicitar su reubicación |
| **Denominación de medida de la Meta 1** | Informe de avance |
| **Unidad de la medida de meta 1** | 6 |
| **Fecha iniciación meta 1** | 1-jul-2021 |
| **Fecha terminación meta 1** | 31-dic-2021 |
| **Seguimiento Corte 31-12-2021** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció listado en excel de los automotores retirados de los parqueaderos del bunker que corresponden a 12 automotores de 32 que estaban en esta sede al momento de la visita de la CGR en la vigencia 2021. Existen informes de avance de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre. |

* 1. **Metas sin vencer que están en ejecución**

Del total de las 126 metas a continuación, se relacionan las metas que se encuentran en ejecución y que finalizan en enero, febrero y julio de 2022 y que serán susceptibles de seguimiento en el siguiente corte**:**

***Tabla No. 7 – Total metas sin vencer que están en ejecución***

| DEPENDENCIA RESPONSABLE / AUDITORIA CGR 🡺 | 2020 | TOTAL |
| --- | --- | --- |
| **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA** | **3** | **3** |
| H.22.Pago intereses moratorios aportes pensionales | 1 | 1 |
| H.40 Orden de compra 51965 de 2020 entrada de elementos | 1 | 1 |
| H.41 Legalización bonos combustible | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL** | **5** | **5** |
| H.35 Supervisión e interventoría | 2 | 2 |
| H.25 Recepción de vehículos patio único | 1 | 1 |
| H.26 Aglomeración parque automotor en patio único | 1 | 1 |
| H.29 Impacto ambiental en el patio único | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE** | **1** | **1** |
| H.38 Control consumo de combustible. Orden de compra 59646 | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** | **1** | **1** |
| H.17 Vigencias expiradas | 1 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN DE BIENES** | **1** | **1** |
| H.23 CN 165 de 2019 Supervisión | 1 | 1 |
| TOTAL | 11 | 11 |

De las 11 metas antes descritas a continuación se muestra de manera detallada el nivel de avance de las que se encuentran en ejecución:

***Tabla No. 8 – Total metas en ejecución por nivel de avance***

| DEPENDENCIA RESPONSABLE / AUDITORIA CGR 🡺 | 2020 | | | | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PORCENTAJE DE AVANCE 🡺 | 0% | 17% | 50% | 88% |
| **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA** | **0** | **0** | **2** | **1** | **3** |
| H.22.Pago intereses moratorios aportes pensionales | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| H.40 Orden de compra 51965 de 2020 entrada de elementos | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| H.41 Legalización bonos combustible | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL** | **3** | **1** | **1** | **0** | **5** |
| H.35 Supervisión e interventoría | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| H.25 Recepción de vehículos patio único | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| H.26 Aglomeración parque automotor en patio único | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| H.29 Impacto ambiental en el patio único | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE** | **0** | **0** | **1** | **0** | **1** |
| H.38 Control consumo de combustible. Orden de compra 59646 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |
| H.17 Vigencias expiradas | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **SUBDIRECCIÓN DE BIENES** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** |
| H.23 CN 165 de 2019 Supervisión | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 5 | 1 | 4 | 1 | 11 |

El comportamiento del total del plan de mejoramiento, es decir, para 207 metas se presentan a continuación:

***Tabla No. 9 – Total metas plan de mejoramiento***

***Resultado cumplimiento y avance por vigencia y responsable***

| DEPENDENCIAS / AREAS | 2017 | | 2019 | 2020 | | | | | | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| % CUMP Y AVANCE ==> | 80% | 100% | 100% | 0% | 17% | 50% | 67% | 88% | 100% |
| D. ASUNTOS JURÍDICOS |  |  | 1 |  |  |  |  |  | 5 | 6 |
| DAUITA |  |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| S. BIENES | 1 | 4 | 27 | 1 |  |  |  |  | 1 | 34 |
| S. CONTRACTUAL |  |  | 39 |  |  |  |  |  |  | 39 |
| S. DOCUMENTAL |  |  | 2 |  |  |  |  |  |  | 2 |
| S. TALENTO HUMANO |  |  | 5 | 1 |  |  |  |  | 3 | 9 |
| S. TIC'S |  |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| S. FINANCIERA |  | 2 | 32 |  |  |  |  |  | 6 | 40 |
| S. FINANCIERA Y T. H. |  |  |  |  |  |  |  |  | 2 | 2 |
| S. FINANCIERA Y BIENES |  |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| S. FINANCIERA Y TICS |  |  |  |  |  |  |  |  | 3 | 3 |
| S. FRA, CONT. Y BIENES |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| SRAG CARIBE |  |  | 2 |  |  | 1 |  |  | 9 | 12 |
| SRAG CENTRAL |  |  | 2 |  |  |  |  |  |  | 2 |
| SRAG CENTRO SUR |  |  | 1 |  |  |  |  |  |  | 1 |
| SRAG EJE CAFETERO |  |  | 4 |  |  |  |  |  |  | 4 |
| SRAG NOROCCIDENTAL |  |  | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 |  | 21 | 29 |
| SRAG NORORIENTAL |  |  | 4 |  |  |  |  |  |  | 4 |
| SRAG ORINOQUIA |  |  | 3 |  |  | 2 |  | 1 | 4 | 10 |
| SRAG PACIFÍCO |  |  | 3 |  |  |  |  |  |  | 3 |
| TOTALES | **1** | **6** | **128** | **5** | **1** | **4** | **1** | **1** | **60** | **207** |

De conformidad al semáforo de calificación el resultado final es **EXCELENTE**.

A la fecha del presente corte se tienen 5 hallazgos y 7 metas de la auditoría 2017, 65 hallazgos y 128 metas de la auditoría 2019 y 42 hallazgos y 72 metas de la auditoría 2020, para un total de 112 hallazgos y 207 metas.

* 1. **Efectividad de las acciones:**

En el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2021 para evaluar la efectividad de las acciones se revisó una muestra de 26 hallazgos con sus acciones cumplidas al 100%, en 25 de ellos se consideró que las acciones implementadas han sido efectivas, lo que representa un 96,15% de efectividad.

Es importante indicar que aproximadamente un 70% de las acciones del presente plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2021 que ya tienen un nivel de cumplimiento del 100%, próximamente serán objeto de evaluación de efectividad una vez se haya cumplido un término prudente en su implementación, arraigo y maduración de las acciones de mejoramiento como por ejemplo, lo concerniente a la nueva reglamentación y ajuste de la documentación para el control de los bienes patrimoniales y transitorios; y acciones contractuales relacionadas con la supervisión, entre otras.

**6. REPORTE EN SIRECI**

***Transmisión Seguimiento Plan de Mejoramiento a 31-dic-2021.***

El 28 de enero de 2022 se transmitió́ a través del SIRECI, el plan de mejoramiento, tal como se evidencia en los siguientes soportes de la remisión:

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Correo electrónico

Descripción generada automáticamente

Para este corte, 31 de diciembre 2021, el SIRECI tenía previsto como límite el 28 de enero de 2022 para transmitir los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento fecha que fue cumplida como se observa en las siguientes imágenes.

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**7. CONCLUSIONES**

* Conforme a la información recopilada en el actual seguimiento se determinó con corte a 31 de diciembre de 2021 que, para un total de 207 metas y 112 hallazgos, se presenta un nivel de avance del 94.19% y un nivel de cumplimiento del 99,74%.
* Se estableció un nivel de efectividad del 96,15% del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2021.

**8. RECOMENDACIONES.**

* Continuar con las acciones y mecanismos de control encaminados al continuo análisis de la información registrada a fin de cotejarla, conciliarla y depurarla con las fuentes de datos de los procesos proveedores al proceso contable las cuales se asimilan a auxiliares contables.
* Continuar con las actividades de verificación, seguimiento y conciliación que denoten la efectividad de las acciones, de tal manera que se pueda llevar un registro que evidencie como se está adelantando la actividad, reflejando el avance y los datos conciliados y los pendientes por aclarar para que los usuarios de la información tanto del proceso / dependencia que las ejecuta, como los receptores de la misma y otras partes interesadas comprendan de manera fácil y sin lugar a otras interpretaciones la actividad efectuada.

**Elaborado por María Helena Padrón Zúñiga - José Antonio García Quiroga el 4 de febrero de 2022.**

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Fiscalía General de la Nación

Representante Legal: FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Cargo: Fiscal General de la Nación

Modalidad de Auditoría: Regular vigencia 2017-2019-2020

Corte a 31/12/2021

| **H** | **Descripción hallazgo (**No mas de 50 palabras**)** | **Causa del hallazgo** | **Acción de mejoramiento** | **Descripción de las Metas** | **Denominación de la Unidad de medida de la Meta** | **Unidad de Medida de la Meta** | **Fecha iniciación Metas** | **Fecha terminación Metas** | **Plazo en semanas de las Meta** | **Avance físico de ejecución de las metas** | **Observación - Conclusión Por Meta** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |
| 1 | **Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525.** No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso. | No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios. | Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios. | Registrar mensualmente en la contabilidad | Comprobante contable | 11 | 2018-08-01 | 2019-06-30 | 48 | **11** | Con corte 30-06-2021, se evidencian los soportes de comprobantes contables (marzo a Octubre) e intereses (ENE-FEB). |  |
| 2 | **Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489.** No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso. | No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios. | Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios. | Registrar mensualmente en la contabilidad | Comprobante contable | 11 | 2018-08-01 | 2019-06-30 | 48 | **11** | Con corte 30-06-2021, se evidencian los soportes de comprobantes contables (marzo a octubre) e intereses (ENE-FEB). |  |
| 14 | **H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación.** La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas. | No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno. | Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes**;** así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato | 2) Socializar la Documento a nivel nacional | Video conferencia | 1 | 2019-01-02 | 2019-03-31 | 13 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de esta por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 19 | **Hallazgo 19. Vehículos en comiso:** Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de $329,543,620 | Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de $329.543.620. | Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables. | 2) Socializar la Documento a nivel nacional | Video conferencia | 1 | 2019-01-01 | 2019-03-31 | 13 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de la misma por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 19 | **Hallazgo 19. Vehículos en comiso:** Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de $329,543,620 | Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de $329.543.620. | Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables. | 4) Chatarrizar los bienes dados de baja. | Vehículos chatarrizados | 143 | 2018-06-01 | 2018-11-30 | 26 | **143** | Con corte 30-06-2021 informó la seccional que a través del contrato de chatarrización de vehículos a nivel nacional, fue posible que la seccional avanzara en la destrucción de todos aquellos bienes dados de baja, incluidos los 143 automotores del hallazgo. |  |
| 26 | **Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados:** Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados. | Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional. | Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional. | 2) Socializar la Documento a nivel nacional | Video conferencia | 1 | 2019-01-01 | 2019-03-31 | 13 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de la misma por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 26 | **Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados:** Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados. | Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional. | Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional. | 3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional. | Acta | 2 | 2018-07-01 | 2018-12-31 | 26 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció correo electrónico del 26-11-2021 y 10-12-2021 desde el Departamento de Transportes a Jonatan Camilo de la SAE, relacionando los vehículos y a la fecha no se ha obtenido respuesta. |  |
| 1 | **Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío.** Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por $16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos. | No se causó el valor adeudado al municipio del Circasia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables correspondientes. | Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos. | Elaborar circular y socializar a nivel nacional | Circular expedida y socializada | 1 | 2020-08-03 | 2020-08-28 | 4 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció la Circular 005 de enero 26 de 2021, y 6 informes mes vencido desde enero a julio de 2021. Adicional a los reportes se observó oficio del 29 de junio donde solicita a las SRA la certificación de no pago de intereses de mora durante el primer semestre de 2021. |  |
| 1 | **Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío.** Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por $16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos. | No se causó el valor adeudado al municipio del Circasia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables correspondientes. | Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos. | Efectuar control y seguimiento al cumplimiento de la circular a nivel nacional | Informe de seguimiento mensual | 6 | 2020-09-01 | 2021-02-26 | 25 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron 6 informes mes vencido desde enero a julio de 2021. Adicional a los reportes se observó oficio del 29 de junio donde solicita a las SRA la certificación de no pago de intereses de mora durante el primer semestre de 2021. |  |
| 2 | **Nro. 02: Legalización de avances de viáticos y gastos de viaje al interior.** Debilidad en la aplicación de los procedimientos internos en el trámite de viáticos y gasto de viaje y deficiencias en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Viáticos. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y deficiencias en las conciliaciones entre los departamentos de Contabilidad, Tesorería y Viáticos. | Revisar el procedimiento para tramite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias. | Conciliar las comisiones registradas en SIIF vs SIAF partiendo de los saldos a 31-dic-2019 hasta el 26-feb-2021, mientras se ajusta e implementa el procedimiento con sus controles. | Informes de avance mensual conciliación SIIF vs SIAF | 9 | 2020-07-01 | 2021-03-31 | 39 | **9** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron conciliaciones SIIF - SIAF e informe Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. |  |
| 3 | **Nro. 03. Retiros de Bienes inmuebles reconocidos en las cuentas 1605 Terrenos y 1640 edificaciones.** En el proceso de retiro de bienes inmuebles existen errores en la clasificación del registro contable; así mismo se presentan debilidades en la consolidación de la información contable de las Regionales de Apoyo. | Deficiencias e inobservancia en las normas contables para el registro en el retiro de bienes inmuebles. | Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento de las operaciones. | Verificar la correcta aplicación de las normas contables en los registros efectuados por retiro de bienes inmuebles. | Reporte mensual de revisión de registros contables - mes vencido | 3 | 2020-12-01 | 2021-03-26 | 16 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron los reportes de diciembre, enero y febrero de las Regionales y Nivel Central. |  |
| 4 | **Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR.** No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus. | No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008. | Convocar mesa de trabajo a las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar. | Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEFF, y los ajustes correspondientes. | Acta | 1 | 2020-08-03 | 2020-08-28 | 4 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron las actas del 28 de agosto y 28 de septiembre de 2020, los bienes cuentan con los comprobantes de ingreso al almacén, con el visto bueno de la parte técnica y copia de las facturas que soportan su detalle y valor, contándose con lo elementos necesarios para legalizar el estado de estos bienes. |  |
| 4 | **Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR.** No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus. | No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008. | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar. | Elaborar instructivo con directrices y socializar para su aplicación. | Instructivo expedido y socializado | 1 | 2020-08-01 | 2020-09-30 | 9 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció la existencia de la Resolución 0-532 del 2 de abril de 2014, por la cual se establecen los mecanismos para la administración de los bienes patrimoniales y transitorios de la FGN, Se decide que no es necesario la expedición de un instructivo dado que la mencionada resolución, se encuentra el trámite requerido para este tipo de bienes. |  |
| 5 | **Nro.05: Legalización del Anticipo del Contrato 148 de 2008.** Error en el registro contable en la legalización del anticipo del contrato 148 de 2008. | No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008. | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar. | Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEFF, y los ajustes correspondientes. | Acta | 1 | 2020-08-03 | 2020-08-28 | 4 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron las actas del 28 de agosto y 28 de septiembre de 2020, los bienes cuentan con los comprobantes de ingreso al almacén, con el visto bueno de la parte técnica y copia de las facturas que soportan su detalle y valor, contándose con lo elementos necesarios para legalizar el estado de estos bienes. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Inobservancia de los principios de reconocimiento medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN. | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales | Actualizar y socializar el procedimiento en forma conjunta entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad. | Procedimiento actualizado y socializado | 1 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **1** | Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión de trabajo con fecha de 30-12-20, y del 29-12-20 donde quedaron definidos los registros con los respectivos códigos para el manejo de diferencias en el valor de incapacidades. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Inobservancia de los principios de reconocimiento medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN. | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de díficil cobro, deterioro y acciones legales | Conciliar mensualmente los saldos entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad. | Acta | 12 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **12** | Con corte 31-12-2021 se evidenciaron las actas de junio a diciembre de 2020 y de enero a junio de 2021 “conciliación de envíos versus pagos de la cuenta de incapacidades", en la cual intervienen Tesorería, Personal y Contabilidad. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN. | Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada. | Implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de la herramienta en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades. | Informes | 26 | 2020-08-01 | 2020-12-30 | 22 | **26** | Con corte 30-06-2021, se evidenció lista de asistencia a la actividad de manera virtual, así como el archivo del informe. Relación de incapacidades por seccional, se tenía previsto realizar la actividad de manera presencial, por dificultades en desplazamiento por pandemia se realizó la actividad de manera virtual. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN. | Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARL y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades. | Revisar los saldos pendientes y gestión de cobros a las EPS o ARLS que realiza cada seccional. | Informes bimestrales de seguimiento | 5 | 2020-09-15 | 2021-08-15 | 48 | **5** | Con corte 31-12-2021 se evidenció informe de noviembre de 2021 de la revisión de saldos y gestión de cobro. Informe con las incapacidades que se encuentran a menos de 6 meses de su prescripción sin fecha. Informe depurando diferencias entre las incapacidades pagadas versus Positiva a diciembre de 2020. Dos informes sin fecha sobre la gestión de seguimiento de saldos. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN. | Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades. | Presentar los resultados de los saldos a la Subdirección Financiera, con el fin de realizar la depuración la cuenta contable 138426. | Actas de reunión bimestral | 5 | 2020-11-15 | 2021-09-15 | 43 | **5** | Con corte 31-12-2021, Acta del 31-12-2020, Acta del 31-01-2021, Acta del 28-02-2021, Acta 31-3-2021, Acta del 30-4-2021 todas entre Personal, Contabilidad y Tesorería, para conciliar valores recaudados a la FGN por parte de las EPS y ARLS en la cuenta del MHCP. y Acta de seguimiento incapacidades Financiera y Talento Humano del 13-07-2021. |  |
| 7 | **Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros.** Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN. | Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN. | Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades. | Realizar la depuración de los saldos con la información entregada por la Subdirección de Talento Humano. | Acta de Reunión y Comprobante contable | 5 | 2020-11-15 | 2021-09-15 | 43 | **5** | Con corte 31-12-2021 se evidenciaron Acta del 13-7-2021, del 28-8-2020, 30-12-2020, Acta del 16-7-2021 para seguimiento a la conciliación de incapacidades y aplicación de pagos. Comprobante 105224 del 30-7-2021, ajuste derivado mesas de trabajo incapacidades vigencia 2019-2020. Comprobante 105431 del 30-7-2021 registro reversión valores EPS Sanitas-Coomeva-Nueva EPS. |  |
| 8 | **Nro. 08. Conciliación Operaciones Recíprocas.** Deficiencias en la conciliación de los saldos de las operaciones reciprocas, incumpliendo con la normatividad vigente. | Incumplimiento de la Resolución 593 de 2018 Numeral 4 y el Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019 numeral 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas. | Verificar que el registro de bienes recibidos en donación o comodato cumplan con lo establecido en la política contable. | Realizar conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas con corte trimestral con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable. | Conciliación | 2 | 2020-12-01 | 2021-04-30 | 21 | **2** | Con corte 30 de junio de 2021 se evidenciaron la conciliación de operaciones recíprocas de Nivel Central y Regionales, del 4 trimestre 2020 y 1 trimestre 2021. |  |
| 9 | **Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas.** Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental. | Deficiencias en la revisión de documentos soporte para pago de cuentas que genera riesgo en el pago intereses de mora que afecten los recursos públicos y subestimación en las cuentas contables. | Impartir capacitación virtual sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora. | Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos. | Registro de evaluación | 1 | 2020-09-01 | 2020-11-27 | 12 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció registro de evaluación de la Regional Orinoquía |  |
| 11 | **Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019.** En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de estas. | Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad, para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública. | Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN. | Elaborar un documento de trabajo que refleje las variaciones más significativas de un periodo a otro que sirva de guía para la elaboración de las a los EEFF al 31 de diciembre de 2020. | Documento de trabajo | 1 | 2021-01-01 | 2021-02-15 | 6 | **1** | A 30 de junio de 2021 se evidenció el correo del 15-02-21, donde Contabilidad Nivel Central remite documento de trabajo que contiene las variaciones más significativas en los Estados Financieros, años 2019 y 2020 |  |
| 11 | **Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019.** En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de las mismas. | Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad, para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública. | Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN. | Elaborar las notas a los EEFF al 31 de diciembre de 2020. | Notas | 1 | 2021-01-01 | 2021-02-15 | 6 | **1** | Se evidenció a corte 30-06-2021 las notas contables a los Estados Financieros al 31-12-2020, fueron publicadas en 1-3-2021 en la página web de la FGN previa revisión de la guía para la elaboración de notas de los estados financieros y variaciones significativas. |  |
| 13 | **Nro. 13. Reconocimiento y aplicación del Procedimiento determinación de Avaluó técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia Marco Normativo Entidades de Gobierno.** Diferencias entre los valores de los avalúos de bienes inmuebles, con los valores reconocidos contablemente, en el proceso de convergencia a marco normativo a 1 de enero de 2018. | Errores en el reconocimiento y aplicación del procedimiento determinación de Avalúos técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia Marco Normativo, en los sistemas de información. | Depurar la información relacionada con el ingreso de bienes inmuebles a 1 de enero de 2018 en el proceso de convergencia a NICS, | Realizar los ajustes a que haya lugar. | Comprobante contable | 1 | 2020-11-01 | 2021-01-31 | 13 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció registro en SIIF a 2018 con soportes (hoja trabajo saldos, Bce Consolidado de saldos inicio a 01-01-18, ajustes 2018 por errores en registro inicial de bienes inmuebles relacionados ctas 1605 y 1640) en el proceso de convergencia a NICSP. No fue necesario realizar comprobante contable en 2021 porque los ajustes se dieron en su momento en convergencia. |  |
| 17 | **Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016** los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR | No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables. | Realizar Conciliaciones entre los avances físicos de la obra y lo reportado para la Dirección Financiera. | 1. Realizar Mesas de trabajo con la Subdirección Financiera convocadas por la Subdirección de Bienes – DCAS con el fin de establecer parámetros en la entrega de los informes financieros para la Supervisión de Contratos. | Actas | 2 | 2020-06-30 | 2020-12-15 | 24 | **2** | Con corte 30-06-2021 se evidenció el Acta del 2/12/2020 y Acta del 01/03/2021 en las cuáles se infiere que la responsabilidad principal está en cabeza del Supervisor, y que la mayor dificultad es que para el manejo de los recursos de los convenios marco suscritos con la ANIVBV ellos son autónomos. |  |
| 18 | **Nro. 18 Edificio Providencia Pereira.** La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble, recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento | Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas. | Realizar inventario de los bienes inmuebles de la Entidad para conocer su estado y determinar la necesidad de actualización en avalúos | Establecer el inventario, estado y avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad a Nivel Nacional | Informes de Avance | 3 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron 3 informes con corte a: 1) 27/Nov/2020, 2) 4/Dic/2020 y 3) El 18/02/2021 se presenta el tercer informe con un extracto del resultado de inmuebles por Regional, Seccional, FEAB, por tenencia, procedencia, estado, objeto de avalúo, y registro en SIAF. Así mismo, se tiene registro contable de los inmuebles del hallazgo Providencia y Montenegro. |  |
| 18 | **Nro. 18 Edificio Providencia Pereira.** La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble, recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento | Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas. | Solicitar a la Dirección Ejecutiva los nuevos avalúos de los inmuebles resultado de la actividad anterior. | Solicitar a la Dirección Ejecutiva los nuevos avalúos de los inmuebles resultado de la actividad anterior. | Oficio | 1 | 2020-12-01 | 2021-03-01 | 13 | **1** | A 30-06-2021 se tiene el avalúo de los inmuebles Providencia de Sept/2020 y Montenegro de Nov/2020. |  |
| 19 | **N° 19 Pago de Servicios Públicos Unguia Chocó. (B A) $4.803.480.** Debilidades de control interno en la revisión y control de las facturas de servicio públicos de Ungía en detrimento de los recursos públicos manejados por la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero en cuantía de $4.803.480. | Debilidades de control interno en la revisión de los documentos que soportan los pagos de las cuentas de servicios públicos. | Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional | Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporánea. | Mediante Cuadro control, reportado por los responsables en las sedes | 12 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **12** | Con corte 30-06-2021 se evidenció la implementación del formato FGN-AP04-F04 versión 02, para el control del pago de servicios públicos en las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional, sin embargo, se evidencia que varios formatos tanto de nivel central como de las regionales aportados no tienen la totalidad de los meses diligenciados para algunos servicios públicos. |  |
| 20 | **No. 20 contabilización Gasto.** La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por $26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115- Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019. | La situación indicada fue causada por debilidades de control interno contable en las actividades de revisión de los documentos que soportan las transacciones contables, generando información no confiable para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información | Fortalecer la Revisión y Conciliación mensual de las cuentas de gastos registradas en contabilidad con los datos generados por las demás dependencias | Realizar la revisión y conciliación mensual | Conciliaciones | 6 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron las conciliaciones de la SRA Eje Cafetero, de los meses de julio a diciembre de 2020. |  |
| 21 | **No. 21 registro Activos.** En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporó en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta, pero aún el blindaje lo tiene el vehículo. | Debilidades en las normas contables aplicables a la FGN, generando sobrestimación en la cuenta 5890- Gastos Diversos por $387.383.333 y subestimación en las cuentas 3109-Resultado de ejercicios anteriores por $371.200.000, 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación por $38.840.000 y en la cuenta 1685-Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo por $22.656.667. | Fortalecer las revisiones y controles a las cuentas del balance. | Conciliaciones mensuales de las cuentas | Conciliaciones | 6 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **6** | Se evidenciaron a 30-06-2021 en la muestra conciliaciones en algunas Regionales como Caribe, Central, Centro Sur, Eje Cafetero y Nivel Central. |  |
| 23 | **N° 23 Bases de Datos Parque Automotor.** La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que, como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información. | No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable | Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales. | 2. Elaborar un informe mensual por Seccional como resultado del cruce de la información registrada en contabilidad SIIF con el archivo plano de SIAF y consolidarla. | Informe mensual consolidado del cruce de información | 6 | 2020-07-30 | 2021-02-01 | 27 | **6** | Con corte 31-12-2021 se evidenció informe del mes de mayo de 2021 y cuadro de Excel, que hacía falta del corte anterior para cumplir la meta. |  |
| 23 | **N° 23 Bases de Datos Parque Automotor.** La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que, como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información. | No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable | Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales. | 3. Elaborar un informe por Seccional como resultado de la toma física de inventarios vs información anterior. | Informe inventarios | 29 | 2020-07-30 | 2021-05-31 | 44 | **29** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron informes de nivel central y regional de la revista al parque automotor realizados entre abril y mayo de 2021. |  |
| 24 | **N° 24. Gestión Documental (OI Otra Incidencia – Archivo General de la Nación).** Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos. | Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información. | Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evoluciona, para determinar su continuidad. | Solicitar informes trimestrales de gestión de archivo a las Subdirecciones Regionales y consolidarla. | Informes consolidados estado gestión de archivo. | 3 | 2020-07-31 | 2021-01-31 | 26 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenció tres informes (matrices) que corresponden al reporte que periódicamente realizan las Direcciones Seccionales a la Subdirección de Gestión Documental de cada una de las actividades realizadas en cumplimiento al plan de mejoramiento. |  |
| 24 | **N° 24. Gestión Documental (OI Otra Incidencia – Archivo General de la Nación).** Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos. | Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información. | Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evoluciona, para determinar su continuidad. | Realizar seguimiento a través de visitas internas de manera aleatoria con el fin de garantizar el debido cumplimiento. | Informe de las visitas realizadas. | 3 | 2021-01-08 | 2021-06-30 | 25 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenció tres informes de visitas realizadas a las seccionales Meta (12/3/2021), Cali (17/3/2021) y Nariño (10/3/2021). |  |
| 25 | **Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes.** La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable | La metodología actual para la verificación, teniendo en cuenta la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%. | Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero | 1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes | Resolución actualizada | 1 | 2020-07-01 | 2020-10-30 | 17 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021 por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la entidad. |  |
| 25 | **Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes.** La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable | La metodología actual para la verificación, teniendo en cuenta la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%. | Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero | 2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución | Procedimiento actualizado y publicado | 1 | 2020-10-30 | 2020-11-30 | 4 | **1** | Se evidenció la invitación del 31-08-2021 socializando la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, actividad que se realizó el 3-09-2021. Se evidenció el link de las memorias socializadas enviado a todos los servidores. La documentación interna que fue publicada en el Bit el 9-08-2021. |  |
| 25 | **Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes.** La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable | La metodología actual para la verificación, teniendo en cuenta la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%. | Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero | 3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo | Documento - Correo Electrónico | 1 | 2020-11-30 | 2020-12-30 | 4 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de esta por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 25 | **Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes.** La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable | La metodología actual para la verificación, teniendo en cuenta la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%. | Emitir directriz por parte de la Subdirección de Bienes – DBAI, en la cual se informe el paso a paso para que cada servidor pueda conocer desde la plataforma SUSI el inventario asignado. | 4. Socializar con la SRA y Nivel Central, la directriz de generación y validación del inventario por cada servidor. | Documento | 1 | 2020-11-30 | 2020-12-30 | 4 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de esta por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 26 | **Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja**. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos. | Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna | Requerir a las SRA el seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja. | Seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja. | Informes de seguimiento bimestral | 6 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **6** | Con corte a 30-6-2021 se evidenciaron los informes bimestrales julio-agosto, septiembre-octubre, noviembre-diciembre 2020, enero-febrero 2021, marzo-abril de 2021, mayo-junio de 2021. |  |
| 26 | **Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja**. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos. | Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna | Requerir a las SRA la suscripción de contratos o convenios para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja, cumpliendo con los requisitos de la normatividad ambiental e interna | 2. Realizar seguimiento a la circular emitida con el fin de verificar la disposición final de los Bienes. | Actas | 28 | 2020-09-01 | 2021-06-30 | 43 | **28** | Con corte 30 de junio de 2021 se evidenciaron 28 actas de seguimiento a la disposición final de bienes dados de baja. |  |
| 27 | **Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) $4.774.797.** Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur. | Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectúo el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Verificar los descuentos y deducciones de las obligaciones previo el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente para los contratos de obra en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Efectuar control y seguimiento al cumplimiento de la directriz. | Relación mensual de las retenciones revisadas y realizadas | 8 | 2020-11-01 | 2021-06-30 | 34 | **8** | Con corte 30-06-2021, se evidenciaron los informes de SRA Centro Sur de 2020. En la vigencia 2021 no existieron contratos de obra por lo tanto el control no fue necesario realizarlo. |  |
| 28 | **Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato.** No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes, | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno. | Implementar un control de los bienes recibidos en comodato, observando los lineamientos de las Subdirecciones de Bienes y Financiera que permitan realizar el correcto registro contable en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Control implementado | 1 | 2020-10-01 | 2020-11-30 | 9 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció cuadro control comodatos en cumplimiento a la circular Memorando 005 y 006 de septiembre y octubre de 2021 de la Subdirección Financiera respecto del reconocimiento contable de los contratos en comodato y bienes Fonset. Se evidenció la implementación en Cauca, Caribe, Nariño, Cali, Regional Central, Eje cafetero. |  |
| 28 | **Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato.** No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes, | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno. | Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Oficio de comunicación a todas las alcaldías | 1 | 2020-11-30 | 2020-12-31 | 4 | **1** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron comunicaciones remitidas a alcaldías en total 10 oficios. |  |
| 28 | **Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato.** No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes, | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno. | Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Oficio de comunicación a todas las alcaldías | 1 | 2020-11-30 | 2020-12-31 | 4 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron correos electrónicos del 5-3-2021 a la alcaldía de Sevilla, 17-2-2021 a la alcaldía de Cali, 17-2-2021 a Roldanillo, 26/01/2021 a la alcandía de Zarzal. |  |
| 29 | **Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso.** No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso. | Verificar el cumplimiento de la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados y que se encuentran en uso.. | Realizar pruebas aleatorias al cumplimiento de la política contable | Informe bimestral de seguimiento | 3 | 2020-08-01 | 2021-01-30 | 26 | **3** | A 31-12-21 Oficio 2020622000293 del 26-01-20 Fcra a Bienes envío concepto CGN Bs depreciados. Cita mesa trabajo 31-8-21 TICS y Bienes -App deterioro. Comunicaciones Bienes y Fra revisión via útil y deterioro Bs a DCAS, Criminal, Investig, DPA, Segur, Transp, Armamento, TICS, y Regionales. Correo traza revisión App deterioro y solicitud Bienes a TICS 17-11-21, actualización vida útil PPE |  |
| 29 | **Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso.** No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso. | Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central | Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT. | Actas de reunión | 3 | 2020-08-01 | 2020-11-30 | 17 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron oficios 20201200001013 del 19-082020, 20207750003891 del 25-11-2020 y 20217750000451 de 15-012021, de gestiones y se tiene proyectada la adquisición de una nueva plataforma tecnológica para el manejo de los bienes, de la cual se tiene un presupuesto de 1.400 millones de los cuales 1.000 son de inversión y 400 que apoyaría FORPO. |  |
| 30 | **Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso.** Deficiencias en el registro en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso | Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso | 1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes | Resolución actualizada | 1 | 2020-07-01 | 2020-10-30 | 17 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021 por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la entidad. |  |
| 30 | **Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso.** Deficiencias en el registro en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso | Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso | 2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución | Procedimiento actualizado y publicado | 1 | 2020-10-30 | 2020-11-30 | 4 | **1** | Se evidenció la invitación del 31-08-2021 socializando la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, actividad que se realizó el 3-09-2021. Se evidenció el link de las memorias socializadas enviado a todos los servidores. La documentación interna que fue publicada en el Bit el 9-08-2021. |  |
| 30 | **Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso.** Deficiencias en el registro en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur. | Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso | Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso | 3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo | Documento - Correo Electrónico | 1 | 2020-11-30 | 2020-12-30 | 4 | **1** | Se evidenció con corte 31-12-2021 la Resolución 01166 del 29 de julio de 2021, así como la invitación a la socialización de la misma por TEAMS el 3-9-2021 de 7:30 am a 1:00 pm a todos los servidores de la Subdirección Bienes y SRA. |  |
| 31 | **Nro. 31 - Soportes Documentales (D-F).** La FGN - Regional Nororiental en 2019 disminuyó la Cta 160501001 – Terrenos Urb. en $35.000.000, por cuanto en los EEFF de 2018 reflejaba un saldo de $8.112.747.200 y en 2019 un saldo de $8.077.747.200, generando incertidumbre en el registro contable y riesgo de pérdida de bienes inmuebles decretadas por sentencia judicial a favor de la FGN | Falta de gestión para registrar en el folio de matrícula inmobiliaria el documento relacionado con el predio identificado con la Matrícula No. 261- 57351; con el propósito de recuperar el bien y contar con un título válido, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. | Solicitar al Fiscal 21 del Municipio de Aguachica agilizar el proceso de compulsa de copias pendiente a recuperar el bien inmueble, para dar terminación del hallazgo en mención y poder obtener la titularidad de este, teniendo en cuenta que las acciones son de carácter jurídico y de instancias judiciales | Elaborar informes de seguimiento trimestrales por parte de la Subdirección Regional Nororiental, a la gestión adelantada por el Fiscal 21 del Municipio de Aguachica, quien tiene a su cargo el proceso para recuperación del bien inmueble, para hacer seguimiento, conocer los avances en el proceso y tener conocimiento del estado del mismo. | Informes trimestrales | 4 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **4** | FEAB solicita DAJ recuperar predio 20204980018991 15-12-20; Mesa trabajo DAJ y Extin. Der. Domin. siendo improcedente acción extintiva; DAJ copia a Disciplinario 20211500001443 10-02-21 posible falta; Asesor Ext solicita a Unid Defensa Jur. DAJ interponer control nulidad simple contra Res.004 del 27-04-18 de Reg. Instr. Públicos Cáchira N. Stder que suspendió registro comiso a favor FGN |  |
| 32 | **Nro. 32 - Reconocimiento de activos.** No incorporación en la contabilidad de un bien inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental. | Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación. | Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno. | Hacer el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes documentales correspondientes y su respectiva verificación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Comprobante contable | 1 | 2020-11-01 | 2020-12-31 | 9 | **1** | A 30-06-2021 se evidenció comprobante contable de SIIF 69269 del 28 de febrero de 2020. Reclasificación y ajustes de febrero 2020. |  |
| 33 | **Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato.** Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental. | Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación. | Verificar los contratos de comodato e identificar los bienes con su respectiva documentación. | Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes bimestrales de resultados | 3 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron informes del periodo julio/agosto 2020, septiembre/octubre 2020 y noviembre/diciembre 2020. |  |
| 34 | **Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET.** No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental | No se registró en los sistemas de información (SIAF - SIIF), de los bienes recibidos en donación en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. | Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo | Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes bimestrales de resultados | 3 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron informes del periodo julio/agosto 2020, septiembre/octubre 2020 y noviembre/diciembre 2020. |  |
| 35 | **Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios.** La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido estos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada. | A causa de debilidades de control interno en el diseño de un procedimiento para la medición fiable, como criterio para el reconocimiento de los activos en forma oportuna, lo que puede conllevar a que el mantenimiento locativo de esos bienes inmuebles no sea reconocido contablemente como gasto, así como falta de confiabilidad en la presentación de la información contable. | Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo | Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes bimestrales de resultados | 3 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **3** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron informes del periodo julio/agosto 2020, septiembre/octubre 2020 y noviembre/diciembre 2020. |  |
| 36 | **Nro. 36 – Gestión de Cobro** La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por $62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo | Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad. | Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades. | Realizar informes semestrales sobre la disminución de las cuentas por mayores valores pagados por concepto de incapacidades | Informes | 2 | 2020-10-01 | 2021-10-01 | 52 | **2** | Con corte 31-12-2021 se evidenció cuadro en Excel con los mayores valores pagados a las EPS y ARL y la gestión realizada. Oficios 2020310028391 y 20203100038413 del 30-12-2020 del Departamento Personal a la DAJ y SF. Oficio 2021310005303 y 20213100009931 del 12-4-2021. |  |
| 37 | **Nro. 37 - Cuentas por pagar Nomina.** La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de $976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración. | Las debilidades de control interno contable generan que no haya confiabilidad en los saldos de los estados financieros de manera que presente saldos fidedignos para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones. | Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIIF | Hacer seguimiento a la subcuenta contable 242411 para verificar que se realicen los respectivos saneamientos | Informes Trimestrales | 3 | 2020-10-01 | 2021-06-30 | 39 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron registros de la cuenta 242411001 a nombre de Maria Alejandra Ortega Rodriguez por $511.376 y Viviana Patricia Ovalle Roncancia por $465.264 para un total de $976.640 de saneamiento de dicha cuenta. Informaron que no hay registros por sanear, sin ser necesario hacer los 2 seguimientos restantes. |  |
| 39 | **Nro. 39 – Bienes recibidos en custodia.** Se presentan saldos en las cuentas de orden por concepto de títulos judiciales no retirados de la contabilidad, a través de módulo de bienes de SIAF, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. | Falta de gestión para la depuración de los saldos por concepto títulos judiciales. | Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. | Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable | Comprobante contable | 6 | 2020-09-01 | 2021-03-01 | 26 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron comprobantes SIIF de Norte Santander, Santander y Magdalena Medio |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció informe de fecha 2/3/2021 solicitando medidas cautelares de las 9 cuentas embargadas suscritas con el BBVA con corte al 28/2/2021, informe del 4/01/2021 con corte a 31/12/2021, correos electrónicos de fecha 27/8/2020 para conocer el estado de cuenta al BBVA. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció informe de gestión de ese embargo de septiembre, octubre y noviembre de 2020 presentados a la subdirectora Regional de Apoyo Central. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció cumplimiento teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado embargos a las cuentas de la entidad. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció cumplimiento teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado embargos a las cuentas de la entidad. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció cumplimiento teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado embargos a las cuentas de la entidad. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron correos electrónicos del 30/11/2021, 2/12/2021 y 31/12/2020, Oficio del 26/12/2021. |  |
| 40 | **Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja.** No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento. | Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias. | Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Informes de gestión | 3 | 2020-10-01 | 2021-01-01 | 13 | **3** | Con corte 30-06-2021 oficio 20200060413191 de fecha 30/11/2020, oficio 20210060003811 de fecha 14/01/2021 y oficio 20210060055331 del 3/3/2021, remitidos a la Subdirección Financiera |  |
| 41 | **Nro. 41: Saldos por imputar en el módulo e ingresos SIIF NACION.** Existen saldos sin imputar en el módulo de ingresos SIIF Nación, sin constituir los acreedores varios. | Falta de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación- Módulo de Ingreso de consignaciones sin identificar. | Elevar consulta ante el MHCP sobre la imputación de ingresos de consignaciones no identificadas. | Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional. | Documentos | 2 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **2** | Con corte 30-6-2021 se evidenció radicado 20216230000261 oficio DETE-30420 del 19-01-2021, donde la entidad eleva consulta ante el MHCP, sobre la imputación de ingresos no identificados. Respuesta con correo electrónico del 11-3-2021 y fue socializada a nivel nacional por parte del Departamento de Tesorería el 16-3-2021. |  |
| 42 | **Nro. 42: Constitución Reserva Presupuestal Contrato 218-2018.** Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por $352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por $87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de $0 | Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018. | Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos. | Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales | Informes trimestrales de seguimiento | 4 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **4** | Con corte 30-6-2021 se evidenció tablas en excel de seguimiento del 4-4-2020, 30-3-2020, 8-6-2020, 10-8-2020 y octubre 2020. Existen correos y oficios de solicitudes a las áreas que tienen pendientes solicitudes de estudios previos. Se precisa que no se evidenciaron informes como se concertó en la meta. |  |
| 42 | **Nro. 42: Constitución Reserva Presupuestal Contrato 218-2018.** Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por $352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por $87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de $0 | Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018. | Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Conciliaciones Semestrales | Acta | 2 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **2** | Se evidenció con corte 30-06-2021 el acta 068 de 16-12-2020 y Acta 014 del 3-6-2021 de ejecución presupuestal de la SRA Pacífico, así mismo se observaron actas de las regionales Caribe, Eje cafetero, Central, Centro Sur. |  |
| 43 | **Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV** En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cúcuta | Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la información reportada | Analizar y definir lineamientos para los contratos especiales. | 1. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión Contractual con el fin de conceptos para el manejo de los patrimonios autónomos y lograr asi tener control sobre estos. | Actas | 2 | 2020-07-01 | 2020-10-30 | 17 | **2** | Con corte 30-06-2021 se evidenció el Acta del 2/12/2020 y Acta del 01/03/2021 en las cuáles se infiere que la responsabilidad principal está en cabeza del Supervisor, y que la mayor dificultad es que para el manejo de los recursos de los convenios marco suscritos con la ANIVBV ellos son autónomos. |  |
| 43 | **Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV** En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cúcuta | Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la información reportada | Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero. | 3. Reportar los resultados de los informes diagnósticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual | Reporte Gestión Contractual | 3 | 2020-10-31 | 2021-04-30 | 26 | **3** | Con corte 30/6/2021 se evidenciaron informes de validación de extractos con corte a 31 de marzo de 2021 de Cúcuta, Paloquemao y Bolivar. |  |
| 43 | **Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV** En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cúcuta | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Socializar la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de recordar las funciones de la supervisión | Socializar la Guía a los diferentes supervisores de la entidad | lista de asistencia | 2 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **2** | Con corte 30-6-2021 No se evidencian listas de asistencia como se formuló la socialización de la guía de supervisión e interventoría de CCE, pero en la entidad se expidió la Circular 034 de 2020 adoptando la guía de CCE y dos envíos de socialización a través de correos en agosto y diciembre de 2020. |  |
| 44 | **Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras.** No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP. | Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Además de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Solicitar al MHCP la reducción de las vigencias futuras no utilizadas para cada vigencia. | Remitir solicitud al MHCP de reducción de vigencias futuras no utilizadas. | Oficio trimestral | 3 | 2020-08-01 | 2021-01-31 | 26 | **3** | Con corte 30-06-2021 se evidenció radicado 20206210000351 del 26-10-2020, dirigido al MHCP con solicitud para liberación de saldo de aprobación cupo vigencias futuras 2021 y 2022 en el presupuesto de gastos de inversión, por valor de $11.606.141.730,20. Respuesta expediente 8456/2020/RCO del 1-12-2020. |  |
| 44 | **Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras.** No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP. | Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Además de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Remitir mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación | Comunicaciones mensuales dirigidas a la Subdirección Financiera | Comunicación mensual | 6 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **6** | A 30-6-21 aportan oficios de Contractual a Fciera con CDP a liberar o anular Jul 3553 de 14-7-20, Ago 4013 de 7-8-20 y Dic 4013 de 4-12-20, 7993 de 21-12-20, 8113 de 23-12-20, 8073 de 22-12-20, 8242 y 8243 de 24-12-20, 7563 de 4-12-20, 8073 de 22-12-20, 7993 de 21-12-20, Mar21 0993 de 10-3-21, Abr21 1703 de 13-4-2021, May212733 de 10-5-21. No se realiza por mes como dice la meta. |  |
| 45 | **Nro. 45. Cuentas por pagar no presupuestales constituidas como Reserva presupuestal y reconocidas en el Balance al 31-12-2019.** Inconsistencias en la revelación de la información presupuestal y contable en la constitución de las cuentas por pagar no presupuestales, por falta de conciliación entre las dependencias de Contabilidad y Tesorería. | Inadecuada clasificación de las cuentas por pagar no presupuestales. | Validar que, al cierre de cada vigencia, las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren registradas contablemente. | Revisar que la cuentas por pagar no presupuestales se encuentren debidamente contabilizadas. | Reporte registros SIIF | 1 | 2021-01-01 | 2021-01-31 | 4 | **1** | Se evidenció a 30-6-2021, reporte SIIF de cuentas no presupuestales a 31-12-2020 |  |
| 47 | **Nro. 47: Vigencias expiradas ejecutadas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.** Deficiencias en los trámites para pago de las vigencias expiradas, respecto de los soportes documentales y justificación. | Falta de seguimiento y control en los documentos soporte de los tramites de vigencias expiradas. | Impartir instrucciones sobre los requisitos de trámite de vigencias expiradas. | Elaborar formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas, | Formato | 1 | 2020-11-01 | 2020-12-31 | 9 | **1** | Con corte 30-6-2021 se evidenció que en la justificación y la certificación que se están tramitando, se incluyen datos de control como: año, rubro presupuestal, concepto, tercero, identificación y valor, entre otros. Así mismo se evidenció solicitud de cambios al PROCEDIMIENTO PAGO BAJO EL CONCEPTO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS, realizara el 25/6/2021. |  |
| 48 | **Nro. 48 Órdenes de pago extensivas.** No se finalizó el proceso en el sistema SIIF de las órdenes de pago extensivas. | Incumplimiento de la normatividad. | Elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas, que presentan inconvenientes para el pago definitivo. | Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional. | Documentos | 2 | 2020-07-01 | 2020-09-30 | 13 | **2** | Con corte 30-6-2021 se evidenció oficio DETE-30420 del 9-9-2020. Respuesta del MCHP radicado 2-2020-054784 del 28-10-2020. |  |
| 49 | **Nro. 49. Contribuciones Especiales de Recaudo y Distribución Ley 55 de 1985, SuperNotariado y Registro.** Inconsistencias en la información registrada en el módulo gestión de ingresos presupuestales del sistema SIIF, relacionada con la Ley 55 de 1985. | Inobservancia de los aspectos a considerar al cierre de la vigencia. | Realizar conciliaciones trimestrales con la Superintendencia de Notariado y Registro. | Remitir conciliación periódica a SuperNotariado y Registro. | Correo electrónico | 4 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **4** | Con corte a 31-12-2021 se evidenció la conciliación de abril - mayo de 2021, Junio - Julio 2021. |  |
| 50 | **N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia.** Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra *#* VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago | Lo anterior ocasionado por debilidades de la labor de supervisión, lo que ocasiona distorsión en la ejecución presupuestal ubicando obligaciones que no corresponden a dicha vigencia y genera riesgo de pérdida de recursos públicos. | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, estableciendo que la facturación refleje la realidad de los servicios y bienes contratados. | Hacer un seguimiento aleatorio a los servicios solicitados y autorizados por el supervisor en una muestra de contratos conforme a la lista de chequeo | Seguimiento a los informes de supervisión mensual | 1 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **1** | Con corte 30-6-2021 se evidenció informe de 13 de abril de 2021 "Informe actividades hallazgo 50 CGR", donde se observa el seguimiento realizado a tres (3) contratos de la vigencia y a las Regionales el diligenciamiento de la lista de chequeo de verificación. |  |
| 50 | **N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia.** Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra *#* VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 50 | **N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia.** Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra *#* VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 51 | **No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 51 | **No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 51 | **No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC**. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos | Deficiencias en la labor de supervisión, que pueden ocasionar que el parque automotor al servicio de la FGN, no se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y riesgo de pagar por servicios que no cumplan las cláusulas pactadas. | Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y lideres en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes. | Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo | Informe mensual con Certificaciones | 6 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron los 6 informes de 2020 con certificaciones. |  |
| 52 | **No. 52 Beneficiario de Pago.** Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero. | Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero. | Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos. | Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales | Informes trimestrales de seguimiento | 4 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **4** | Con corte 30-6-2021 se evidenció tablas en Excel de seguimiento del 4-4-2020, 30-3-2020, 8-6-2020, 10-8-2020 y octubre 2020. Existen correos y oficios de solicitudes a las áreas que tienen pendientes solicitudes de estudios previos. Se precisa que no se evidenciaron informes como se concertó en la meta. |  |
| 52 | **No. 52 Beneficiario de Pago.** Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero. | Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero. | Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Conciliaciones Semestrales | Acta | 2 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **2** | Se evidenció con corte 30-06-2021 el acta 068 de 16-12-2020 y Acta 014 del 3-6-2021 de ejecución presupuestal de la SRA Pacífico, así mismo se observaron actas de las regionales Caribe, Eje cafetero, Central, Centro Sur. |  |
| 54 | **Nro. 54. Ejecución Presupuestal.** Incoherencia en la información presupuestal que presentó la Subdirección Regional de Apoyo Pacifico, al organismo de control, por no realizar la debida verificación. | Falta de verificación de la información entregada al ente de control. | Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo | Conciliaciones Semestrales | Acta | 2 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **2** | Se evidenció con corte 30-06-2021 el acta 068 de 16-12-2020 y Acta 014 del 3-6-2021 de ejecución presupuestal de la SRA Pacífico, así mismo se observaron actas de las regionales Caribe, Eje cafetero, Central, Centro Sur. |  |
| 55 | **Nro. 55. Registro del Rezago presupuestal en el SIIF.** Debilidades en los procedimientos de control y seguimiento sobre la aplicación de normas para la constitución del rezago presupuestal, que permitan reflejar a través de la información financiera el adecuado manejo de los recursos disponibles, | Inobservancia de la normatividad sobre la constitución del rezago presupuestal, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico, | Validar que al cierre de la vigencia, las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren registradas contablemente, | Revisar que la cuentas por pagar no presupuestales se encuentren debidamente contabilizadas. | Reporte registros SIIF | 1 | 2021-01-01 | 2021-01-31 | 4 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenció correo del 26-2-2021 donde el area de cuentas confirma el pago. Conciliación a pasivo a diciembre de SIIF. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron informes de gestión dirigidos al Subdirector Regional Caribe del 10/3/2021 9/4/2021, 10/5/2021 informando el estado de comisiones por los meses de febrero, marzo y abril de 2021. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenció informe de fecha 6/5/2021 por el periodo de enero - abril, correo electrónico del 26/4/2021. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron 7 informes que mediante cuadros de excell se verifican formatos y legalizaciones. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron correos electrónicos del 28/01/2021 (2) 20/01/2021, 19/01/2021 y 24/3/2021. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-6-2021 se evidenciaron 7 correos electrónicos de fechas: 21/04/2021, 21/01/2021, 9/03/2021, 3/02/2021, 28/4/2021, 16/4/2021 y 12/5/2021 |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenció correo electrónico del 16/2/2021. |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Iincumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demas normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-6-2021 Se evidenciaron 7 correos electrónicos de fechas: 4/02/2021, 2/3/2021, 5/4/2021, 5/5/2021, 18/5/2021, 4/6/2021 y 3/7/2021 |  |
| 57 | **Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios.** Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico. | Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas. | Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo. | Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control. | Correo electrónico | 7 | 2021-01-01 | 2021-06-30 | 26 | **7** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron la información mensual sobre comisiones de servicios, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021. |  |
| 58 | **Nro. 58. Pago de Servicios públicos.** No se están pagando oportunamente los servicios públicos en la Regional de Apoyo Pacífico. | Las facturas de servicios públicos no llegan a tiempo para pago en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico | Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional | Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporánea. | Mediante Cuadro control, reportado por los responsables en las sedes | 12 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **12** | Con corte 30-06-2021 se evidenció la implementación del formato FGN-AP04-F04 versión 02, para el control del pago de servicios públicos en las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional, sin embargo, se evidencia que varios formatos tanto de nivel central como de las regionales aportados no tienen la totalidad de los meses diligenciados para algunos servicios públicos. |  |
| 60 | **Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018**, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas. | La RCS no tuvo en cuenta el periodo de vacaciones colectivas como hecho previsible al momento de estructurar las necesidades | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 60 | **Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018**, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 61 | **Nro. 61. Requisitos de la factura** La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para “Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo”, en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 61 | **Nro. 61. Requisitos de la factura** La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para “Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo”, en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 62 | **Nro. 62. Gastos sobre Apropiaciones Presupuestales**. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 62 | **Nro. 62. Gastos sobre Apropiaciones Presupuestales**. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 63 | **Nro. 63 Contrato 066-2018 (D)**. En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que no había sido efectivamente entregado por el contratista | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 63 | **Nro. 63 Contrato 066-2018 (D)**. En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que no había sido efectivamente entregado por el contratista | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 66 | **Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.** Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019. | Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de información contable al cierre de la vigencia, | Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. | Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable | Comprobante contable | 6 | 2020-09-01 | 2021-03-01 | 26 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenció correo del 26-2-2021 donde el área de cuentas confirma el pago. Conciliación a pasivo a diciembre de SIIF. |  |
| 67 | **Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018**. Contrato CN0245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte, el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 67 | **Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018**. Contrato CN0245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte, el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 68 | **Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018.** La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes | Debilidades en la identificación de la necesidad | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 68 | **Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018.** La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 70 | **Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241** **del 27/09/2017** se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar de que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 70 | **Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241** **del 27/09/2017** se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar de que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 73 | **Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática** El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia | Debilidades en la identificación de la necesidad | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 73 | **Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática** El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 73 | **Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática** El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia | El análisis de vulnerabilidades del inciso 11.3 y 11.5 del anexo técnico No. 2 del contrato solo pueden abarcarse de manera integral dentro del pentesting con el fin de detectar en el menor tiempo posible una brecha de seguridad” | Realizar seguimiento mensual a las pruebas de pentesting sobre el dominio público de la FGN, las IP públicas y las IP privadas con el fin de detectar en el menor tiempo posible brechas de seguridad, mediante informe el cual será enviado al supervisor del contrato. | Solicitar al contratista mensualmente Informe tecnico detallando cada una de las pruebas de pentesting. | Informe | 6 | 2020-07-05 | 2020-12-31 | 26 | **6** | Con corte 30 de junio de 2021 se evidenció un solo informe en donde relaciona información de diciembre 2020 a mayo de 2021. |  |
| 74 | **Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta** a 30-IX-2018, había desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018 | Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en términos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados. | Plantear que para la supervisión de proyectos bajo esta misma modalidad de contratación (Patrimonio Autónomo) se realice de manera conjunta entre el componente **jurídico**, técnico y financiero. | 1. Realizar mesas de trabajo (DCAS, Financiera, Contractual) para determinar los vacios o falencias en las modalidades de contrataciones de patrimonios autonomos y encargos fiduciarios y proponer mejoras en el control de los recursos | Actas | 2 | 2020-06-30 | 2020-10-30 | 17 | **2** | Con corte 30-06-2021 se evidenció el Acta del 2/12/2020 y Acta del 01/03/2021 en las cuáles se infiere que la responsabilidad principal está en cabeza del Supervisor, y que la mayor dificultad es que para el manejo de los recursos de los convenios marco suscritos con la ANIVBV ellos son autónomos. |  |
| 74 | **Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta** a 30-IX-2018, había desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018 | Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en términos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados. | **Hacer** seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero. | 3. Reportar los resultados de los informes diagnósticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual | Reporte Gestión Contractual | 3 | 2020-10-31 | 2021-04-30 | 26 | **3** | Con corte 30/6/2021 se evidenciaron informes de validación de extractos con corte a 31 de marzo de 2021 de Cúcuta, Paloquemao y Bolivar. |  |
| 74 | **Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta** a 30-IX-2018, había desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018 | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Solicitar a la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 74 | **Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta** a 30-IX-2018, había desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018 | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 75 | **Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar** Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV | Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes | Realizar una supervisión de manera conjunta que permita evaluar el cumplimiento jurídico, financiero y administrativo de cada uno de los convenios específicos | 1. Realizar mesa de trabajo interdisciplinarias (DCAS, Financiera, Contractual) con el fin de analizar, definir directrices y lineamientos para esta modalidad de contratación | Actas | 2 | 2020-06-30 | 2021-02-28 | 35 | **2** | Con corte 30-06-2021 se evidenció el Acta del 2/12/2020 y Acta del 01/03/2021 en las cuáles se infiere que la responsabilidad principal está en cabeza del Supervisor, y que la mayor dificultad es que para el manejo de los recursos de los convenios marcor suscritos con la ANIVBV ellos son autónomos. |  |
| 75 | **Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar** Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV | Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes | Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero. | 3. Reportar los resultados de los informes diagnósticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual | Reporte Gestión Contractual | 3 | 2020-10-31 | 2021-04-30 | 26 | **3** | Con corte 30/6/2021 se evidenciaron informes de validación de extractos con corte a 31 de marzo de 2021 de Cúcuta, Paloquemao y Bolivar. |  |
| 75 | **Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar** Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 75 | **Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar** Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 77 | **Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019** se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 77 | **Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019** se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 78 | **Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D).** Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional. | Debilidades en la identificación de la necesidad | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 78 | **Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D).** Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 79 | **N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) $2.155.161**. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 79 | **N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) $2.155.161**. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 79 | **N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) $2.155.161**. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo | Se presenta por deficiencias de seguimiento y supervisión a la ejecución contractual, que no permitieron advertir la exención de estos costos. | Verificar los servicios relacionados al momento de la entrega de los informes de supervisión, para evitar el pago de servicios exentos, revisando los diagnósticos en los mantenimientos correctivos. | Confrontar los servicios o mantenimientos versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado | Informe mensual | 6 | 2020-07-01 | 2020-12-31 | 26 | **6** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron los 6 informes de 2020. |  |
| 80 | **N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019**, se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos. | Debilidades en la identificación de la necesidad | Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 80 | **N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019**, se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 82 | **Nro. 82. Adiciones contractuales.** SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por $34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soporte que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo. | Debilidades en la exigencia de acreditación y soporte para el trámite de modificatorios | Establecer una lista chequeo que debe ser utilizada en todos los expedientes contractuales donde se encuentren los documentos requeridos en el proceso contractual para cada una de sus etapas y socializarla por medio de una capacitación coordinada con la Dirección de Altos Estudios | Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual | Grabación de la capacitación | 1 | 2020-07-01 | 2021-09-30 | 65 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 82 | **Nro. 82. Adiciones contractuales.** SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por $34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soporte que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo. | Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual | Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación | Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional | PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio | 1 | 2020-09-01 | 2021-09-30 | 56 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció capacitación de "Gestión Contractual" con la Universidad del Rosario a un total de 100 personas en dos sesiones de 50 cada una, del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de agosto de 2021, intensidad horaria de 40 horas académicas. La Universidad entregó un informe de las encuestas realizadas. |  |
| 87 | **Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones.** No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones. | No contar con los recursos suficientes para cumplir con el pago de sentencias de conformidad con el sistema de turnos | Insistir en la asignación del recurso ante el MHCP, | Remitir solicitud al MHCP | Oficio | 2 | 2020-07-01 | 2021-06-30 | 52 | **2** | Con corte a 30-06-2021 se evidenció correo electrónico de fecha 6/10/2020, de Presupuesto solicitando el apoyo a de adición presupuestal por sentencias y conciliaciones. A finales del 2020 a la DAJ se dio un traslado presupuestal y en el 2021 le asignaron recursos por el PND dentro del acuerdo marco de retribución, no siendo necesario solicitar adición en la vigencia. |  |
| 89 | **Nro.89 Información Cifras Procesos Judiciales.** Se evidencio que el formato F-9 presenta diferencias en el reporte en el Nro. de procesos reportados (6.720) Ekogui y SIIF. Reportan (5.832) procesos. | Deficiencia en los controles de información reportada por la DAJ a otras dependencias, afectando la evaluación a los procesos involucrados | Comparar la información reportada en el F-9 con los estados financieros de la Entidad, para el reporte a la CGR | Confrontar la información reportada en el Formato F9 con los estados financieros de la Entidad y hacer los ajustes de ser necesarios | Informe | 1 | 2020-07-01 | 2021-01-20 | 29 | **1** | Con corte 30-06-2021 se evidenciaron las certificaciones de cumplimiento al reporte F9 de fechas 23/02/2021, 28/02/2021 y 01/03/2021. Informe del 6-7-2021, suscrito por el Contador de DAJ, indicando la conciliación de la información reportada en el F-9 con Financiera, y los registros de SIIF de las ctas 2701, 2460 y 9120 a Dic 2020 y Abr y May 2021. |  |
| 1 | **H. 1 Créditos Judiciales.** De 21 expedientes revisados de la cuenta 2460 por $74.705.908.305, dos procesos exceden el valor liquidado por DAJ de acuerdo a la sentencia, sobrestimando la cuenta 2460 por $11.092.662.172 | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Verificar los valores de las cuentas por pagar que excedan un monto superior a $1. 500,000.000 | Validar las cuentas superiores a los $1.500.000.000 contra el expediente y la preliquidación de la sentencia ejecutoriada. | Informe trimestral | 2 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **2** | A 31-12-2021 se evidenció informe de julio-agosto-septiembre, entregado el 30 de octubre de 2021; se indica que el Universo a revisar son 6925 créditos verificando 1185 casos. En informe de enero 12-2022 se indicó que son 6938 créditos judiciales de los cuales han verificado en su totalidad 3939 dentro de los cuales ya verificaron 215 que superan el monto de 1.500 millones. |  |
| 1 | **H. 1 Créditos Judiciales.** De 21 expedientes revisados de la cuenta 2460 por $74.705.908.305, dos procesos exceden el valor liquidado por DAJ de acuerdo a la sentencia, sobrestimando la cuenta 2460 por $11.092.662.172 | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Conciliar las cuentas por pagar entre el contador y la sección de pago de Sentencias y acuerdos conciliatorios de los créditos judiciales con y sin cuenta de cobro | Revisar mensualmente y cruzar el reporte de las preliquidaciones de los créditos judiciales con y sin cuenta de cobro, entre el informe contable mensual y lo reportado por la sección de pago de sentencias y acuerdos conciliatorios. | Conciliación mensual | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **6** | A 31-12-21 se evidenció conciliaciones de Jul-Nov-21 e informes contables de Jul-Nov-21 Orfeos Nos. 20211500010563, 20211500012013, 20211500013173, 20211500014753, 20211500016023 y 20221500000613 del 10-8-21, 10-9-21, 11-10-21, 12-11-21, 16-12-21 y 18-01-2022, respectivamente a Fciera detallan movimiento contable. Auxiliares SIIF Jun-Oct-21 Ctas 246002, 246091, 270103 y 912004. |  |
| 2 | **H.2 Información litigiosa.** Se evidenció que 8 de 39 procesos presentan fallo con ejecutoria tres (3) son favorables y cinco (5) desfavorables por lo tanto la cuenta 270103 (provisiones) está sobrestimada en $2.245.282.083; Ekogui reportó 7.851 por $2.740.095.468.395,95 y el Área Financiera certificó 6.033 por el mismo valor. | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Elaborar un instructivo dirigido a los abogados responsables del medio de control, indicando como se debe actualizar el sistema e-KOGUI | Enviar y socializar a nivel nacional a todos los abogados, mediante un instructivo como se debe registrar las actuaciones procesales en el sistema e-KOGUI | Documento | 1 | 2021-07-01 | 2021-09-30 | 13 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció el instructivo no normalizado. Oficio 20211500009703 Memorando dirigidos a los abogados "actualización del sistema Ekogui" |  |
| 2 | **H.2 Información litigiosa.** Se evidenció que 8 de 39 procesos presentan fallo con ejecutoria tres (3) son favorables y cinco (5) desfavorables por lo tanto la cuenta 270103 (provisiones) está sobrestimada en $2.245.282.083; Ekogui reportó 7.851 por $2.740.095.468.395,95 y el Área Financiera certificó 6.033 por el mismo valor. | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Conciliar los procesos activos en e-KOGUI con los registros contables | Comparar los registros contables de las provisiones con los registros del sistema e-KOGUI, | Conciliación mensual | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **6** | Con corte 31-12-21 se evidenciaron conciliaciones de Jul a Sep-21 Ctas 2701 y 9120; conciliaciones Oct a Dic-21 Ctas 270103, 270101 y 270105. |  |
| 3 | **H. 3 Litigios y Demandas.** De 50 procesos registrados en la cuenta 27013, frente al registro de e-KOGUI, dos procesos registran menor valor, subestimando la cuenta de provisión por $9.090.851.628 | Incumplimiento a los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 responsabilidad de la Resolución 193/2016 y debilidades en la aplicación del Decreto 1069/2015 | Conciliar los procesos activos en e-KOGUI con los registros contables | Comparar los registros contables de las provisiones con los registros del sistema e-KOGUI, | Conciliación mensual | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **6** | Con corte 31-12-21 se evidenciaron conciliaciones de Jul a Sep-21 Ctas 2701 y 9120; conciliaciones Oct a Dic-21 Ctas 270103, 270101 y 270105. |  |
| 4 | **No.4 CN 107 de 2020 Mejoras al Software.** Las mejoras realizadas a un bien intangible se consideran como un mayor valor del activo y no como un gasto, tal como lo establece el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, bajo el Nuevo Marco Normativo. | Debilidades en la identificación de las mejoras a  los bienes intangibles y aplicabilidad del procedimiento para reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable. | Dar instrucción a los supervisores de contratos de las TICS, CTI sobre los aspectos a tener en cuenta en el momento de establecer si la ejecución de un contrato debe ser reconocido como activo intangible o llevarse al gasto, conforme al Manual de Política Contable. | Convocar a mesa de trabajo a los supervisores de contratos de las las TICS, CTI y responsables de entrada al Almacén y Subdirección Financiera. | Registro de asistencia y acta de reunión | 2 | 2021-08-01 | 2021-08-31 | 4 | **2** | Se evidenció acta del 30-8-2021 mesa de trabajo hallazgo 4, participa Fra y TICS para el reconocimiento de activos intangibles conforme el Manual Contable. Citación efectuada el 26-8-2021 por el señor Contador de la entidad para la reunión del 30-8-2021, pantallazo de los participantes. |  |
| 4 | **No.4 CN 107 de 2020 Mejoras al Software.** Las mejoras realizadas a un bien intangible se consideran como un mayor valor del activo y no como un gasto, tal como lo establece el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, bajo el Nuevo Marco Normativo. | Debilidades en la identificación de las mejoras a  los bienes intangibles y aplicabilidad del procedimiento para reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable. | Dar instrucción a los supervisores de contratos de las TICS, CTI sobre los aspectos a tener en cuenta en el momento de establecer si la ejecución de un contrato debe ser reconocido como activo intangible o llevarse al gasto, conforme al Manual de Política Contable. | Solicitar la discriminación y cuantificación de los conceptos o categorías de los bienes o servicios que se están facturando | Solicitud | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Corte 31-12-2021 se evidenció memorando del 30-07-2021 "Requisitos de la factura electrónica o documento equivalente". |  |
| 4 | **No.4 CN 107 de 2020 Mejoras al Software.** Las mejoras realizadas a un bien intangible se consideran como un mayor valor del activo y no como un gasto, tal como lo establece el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, bajo el Nuevo Marco Normativo. | Debilidades en la identificación de las mejoras a  los bienes intangibles y aplicabilidad del procedimiento para reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable. | Dar instrucción a los supervisores de contratos de las TICS, CTI sobre los aspectos a tener en cuenta en el momento de establecer si la ejecución de un contrato debe ser reconocido como activo intangible o llevarse al gasto, conforme al Manual de Política Contable. | Actualizar y socializar la Guía para trámite y pago de obligaciones | Guía actualizada y socializada | 1 | 2021-08-01 | 2021-09-30 | 9 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció la publicación en el BIT de la guía para trámite y pago de obligaciones FGN-AP06-G03 Versión 03 el 21-10-2021. Correo a nivel nacional del 22-10-2021 para la socialización. |  |
| 4 | **No.4 CN 107 de 2020 Mejoras al Software.** Las mejoras realizadas a un bien intangible se consideran como un mayor valor del activo y no como un gasto, tal como lo establece el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, bajo el Nuevo Marco Normativo. | Debilidades en la identificación de las mejoras a  los bienes intangibles y aplicabilidad del procedimiento para reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable. | Dar instrucción a los supervisores de contratos de las TICS, CTI sobre los aspectos a tener en cuenta en el momento de establecer si la ejecución de un contrato debe ser reconocido como activo intangible o llevarse al gasto, conforme al Manual de Política Contable. | Revisión mensual de la factura y sus soportes vs los usos contables y las cuentas del gasto | Hoja de trabajo revisión gastos e intangibles Formato Cuentas Radicadas | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **6** | Con corte 31-12-2021 Dentro del formato en que se radican las cuentas, se evidencia la revisión de los usos de las cuentas de los 6 meses por contratos y servicios. |  |
| 5 | **No.5 Derechos en Fideicomiso.** El saldo de la Subcuenta 192603 Derechos en Fideicomiso por $6.651.549.582, a 31-Dic-20, es de los Convenios Interadtivos Marco de Cooperación Nos. 0489, 525 y 536 de 2016, entre la FGN y la ANIVBV, cuyos proyectos están ejecutados al 100% excepto Magangué - Bolivar, que no se ha iniciado, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 149 de ley 1753 de 2015. | Debilidades en la aplicación de lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, en los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. | Dar instrucción del reintegro de los recursos de conformidad con la reglamentación que da el MHCP | Oficio de la ordenación del gasto y el supervisor a la ANIVBV y la Fiducia | Oficio | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenciaron los oficios 20216200000631 del 10-08-2021, 20216200000651 del 18-8-2021, 20216200000711 del 25-8-2021 todos dirigidos a la ANIVBV y suscritos por la Subdirección Financiera. |  |
| 5 | **No.5 Derechos en Fideicomiso.** El saldo de la Subcuenta 192603 Derechos en Fideicomiso por $6.651.549.582, a 31-Dic-20, es de los Convenios Interadtivos Marco de Cooperación Nos. 0489, 525 y 536 de 2016, entre la FGN y la ANIVBV, cuyos proyectos están ejecutados al 100% excepto Magangué - Bolivar, que no se ha iniciado, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 149 de ley 1753 de 2015. | Debilidades en la aplicación de lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, en los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. | Instruir a la Fiducia como se hace el reintegro de los recursos al MHCP | Enviar Oficio a la Fiducia | Oficio | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenciaron los oficios 20216200000631 del 10-08-2021, 20216200000651 del 18-8-2021, 20216200000711 del 25-8-2021 todos dirigidos a la ANIVBV y suscritos por la Subdirección Financiera. |  |
| 5 | **No.5 Derechos en Fideicomiso.** El saldo de la Subcuenta 192603 Derechos en Fideicomiso por $6.651.549.582, a 31-Dic-20, es de los Convenios Interadtivos Marco de Cooperación Nos. 0489, 525 y 536 de 2016, entre la FGN y la ANIVBV, cuyos proyectos están ejecutados al 100% excepto Magangué - Bolivar, que no se ha iniciado, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 149 de ley 1753 de 2015. | Debilidades en la aplicación de lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, en los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. | Verificar la traza contable | Con la confirmación del reintegro verificar la aplicación contable | Comprobante Contable | 1 | 2021-07-01 | 2021-09-30 | 13 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció comprobante 163698 del 1-10-2021 registra reintegro saldos patrimonio autónomo proyecto fiducia Sede Paloquemao en cargo 1438 por un valor de $1.739´059.481,57. |  |
| 6 | **No.6**   **Activos Intangibles**. La FGN suscribió contratos con el fin de adquirir bienes intangibles como Licencias de software; se realizó la afectación contable con cargo a las cuentas del gasto 511159001 Licencias y 511165001 Intangibles, en lugar de registrarse en Activos Intangibles Subcuenta 197007 Licencias. | Debilidades en la identificación de los bienes intangibles adquiridos y aplicabilidad del procedimiento para reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable, tal como lo establece el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad, bajo el Nuevo Marco Normativo. | Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento contable de las actualizaciones y soporte técnico de las licencias a perpetuidad. | Remitir consulta a la Contaduría General de la Nación y socializar la respuesta. | Respuesta CGN y socializar concepto | 2 | 2021-07-01 | 2021-09-30 | 13 | **2** | Se evidenció el radicado de consulta 20213220000473 del 30-07-2021 dirigido a la Subcontadora General de la CGN, respuesta del 30-8-2021 de la CGN-20211100069141. Socialización por correo electrónico del Contador de la FGN a servidores involucrados del 1-9-2021. |  |
| 7 | **No.7 Impuesto de IVA en Adquisición de Licencias de uso de Software (OI).** Se generó un menor valor pagado del IVA por parte del contratista, correspondiente a $99.381.176 del CN046 de 2020. Por otro lado, el registro contable afectó las subctas 197007 Licencias por $649.167.400 y la 480890 Otros Ingresos Diversos por el mismo vr. que, por ser un servicio, debió afectase ese vr. al gasto. | Deficiencias de control interno, donde no se tuvo en cuenta lo estipulado en los Conceptos No. 00673 expedido por la DIAN el 31 de julio de 2017 y No. 17056 del 25 de agosto de 2017. | Mesa de trabajo para revisión y aplicación del concepto emitido por la DIAN, en relación con bienes o servicios exentos o excluidos de IVA, en la ejecución de contratos de TIC´S | Mesa de trabajo con TIC´S , SGC ,Dptos. de Financiera | Registro de asistencia y acta de reunión | 2 | 2021-08-01 | 2021-09-30 | 9 | **2** | Con corte 31-12-2021 se evidenció el acta del 30-8-2021 participa Fra y TICS para la identificación de los bienes y servicios excentos de IVA en adquisición de licencias. Citación efectuada el 26-8-2021 por el señor Contador de la entidad para la reunión del 30-8-2021, pantallazo de los participantes. |  |
| 8 | **No.8 Saldo cuentas Propiedades Planta y Equipo.** El inventario físico de la vigencia 2020 fue realizado en un 20% - 10.467 elementos, quedando sin verificar el 80% - 41.821 elementos; y terrenos de procedencia 03 extinción de dominio por valor de $11.781.162 sin registro contable a diciembre 31 de 2020. | Debido a las pocas respuestas de algunos servidores a las medidas de contingencia tomadas por el COVID. | Realizar inventario al ciento por ciento de la Subdirección Regional de Apoyo | Emitir Memorando suscrito por el Subdirector Regional y Direcciones Seccionales informando a los servidores la necesidad de realización de inventario en los plazos y términos para dicha actividad | Informes trimestrales de avance del inventario físico | 2 | 2021-07-15 | 2022-01-17 | 27 | **2** | Memorando 406 del 26-8-2021 del Subdirector Regional Noroccidental radicado 2021560003001 - Verificación física de inventarios individuales. Reporte de avance al 30-09-2021 cuadro en Excel que reporta la Regional Noroccidental del 55% de la realización del inventario en físico. Reporte de avance a noviembre 30 con un promedio de avance del 74%. |  |
| 8 | **No.8 Saldo cuentas Propiedades Planta y Equipo.** El inventario físico de la vigencia 2020 fue realizado en un 20% - 10.467 elementos, quedando sin verificar el 80% - 41.821 elementos; y terrenos de procedencia 03 extinción de dominio por valor de $11.781.162 sin registro contable a diciembre 31 de 2020. | Debido a las pocas respuestas de algunos servidores a las medidas de contingencia tomadas por el COVID. | Identificar los terrenos de procedencia 03 - extinción de domino e inmuebles existentes sobre estos predios | Solicitar a la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio y Delegadas en las Seccionales de la Jurisdicción. | Solicitud | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció el correo electrónico de fecha 30-07-2021 a la Doctora Monica Gutiérrez Berni Coordinadora de Extinción de Dominio de Antioquia. Se reiteró la información el 26-12-2021. |  |
| 8 | **No.8 Saldo cuentas Propiedades Planta y Equipo.** El inventario físico de la vigencia 2020 fue realizado en un 20% - 10.467 elementos, quedando sin verificar el 80% - 41.821 elementos; y terrenos de procedencia 03 extinción de dominio por valor de $11.781.162 sin registro contable a diciembre 31 de 2020. | Debido a las pocas respuestas de algunos servidores a las medidas de contingencia tomadas por el COVID. | Identificar los terrenos de procedencia 03 - extinción de domino e inmuebles existentes sobre estos predios | Validar la información recibida vs los registros en el sistema contable | Relación de terrenos e inmuebles sin registro | 1 | 2021-08-01 | 2021-09-30 | 9 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció relación de dos terrenos que fueron trasladados al FEAB, existe comprobante contable de la incorporación al FEAB realizada en el mes de enero de 2021. Se tiene concepto de la DAJ. |  |
| 8 | **No.8 Saldo cuentas Propiedades Planta y Equipo.** El inventario físico de la vigencia 2020 fue realizado en un 20% - 10.467 elementos, quedando sin verificar el 80% - 41.821 elementos; y terrenos de procedencia 03 extinción de dominio por valor de $11.781.162 sin registro contable a diciembre 31 de 2020. | Debido a las pocas respuestas de algunos servidores a las medidas de contingencia tomadas por el COVID. | Identificar los terrenos de procedencia 03 - extinción de domino e inmuebles existentes sobre estos predios | Elaborar comprobante contable y registrar en los Estados Financieros | Comprobante contable | 1 | 2021-10-01 | 2021-10-31 | 4 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció el comprobante registrado en enero de 2021, y existe el registro de la salida al almacén donde se da el traslado de los bienes de procedencia 03 al FEAB. Conforme al concepto de la DAJ se debe trasladar a la procedencia 05 y al FEAB situación que se dió en diciembre de 2021. |  |
| 9 | **No.9 Vehículo en cuenta de bienes en bodega.** En PPYE en la cuenta 163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros (BIENES MUEBLES EN BODEGA) se encuentra registrada una moto por valor de $12.497.400 donada por el Municipio de Medellín; con entrada al almacén EA1751 de 2016, y que dadas sus características no estaba bien registrado. | Debilidades de control y seguimiento en el registro de las operaciones; El equipo de transporte, tracción y elevación se encuentra en estado EB Bodega y por ende su contabilización es a la cuenta 1635\*\* | Socializar con el área de almacén y contabilidad, el procedimiento para el ingreso de bienes a la bodega EB - ER- EI, independiente de su procedencia, de acuerdo a la normatividad vigente y Manual de Políticas contables | Videoconferencia a nivel regional, vía TEAMS y/o presencial | Registro de asistencia | 1 | 2021-08-04 | 2021-10-31 | 13 | **1** | A 31-12-2021 Se evidenció socialización con correo electrónico del 12-Ago-2021 de la resolución 01166 del 31-Jul-2021. Correo del 7-Oct-2021 donde se eleva consulta al nivel central sobre el registro de los bienes en comodato cuando son reintegrados de servicio a bodega. La respuesta fue reenviada a los responsables de área en la Regional y Contador en el nivel central. |  |
| 10 | **No.10 Bienes no explotados.** A 31-Dic-20 en la cuenta 1636 *Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento,* un saldo de $209.752.780,38, valor representado en bienes almacenados por no uso, los cuales conforme a su condición deben ser registrados en la cuenta contable 1637 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados. | Debilidades en el registro de las operaciones. | Solicitar concepto a la oficina de contabilidad del nivel central sobre la procedencia o no de la creación de una nueva bodega para el manejo de bienes que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades | Registrar los bienes reintegrados de servicio a mantenimiento en la cuenta 1637\*, una vez se establezca la procedencia o no de este registro, por parte de la oficina de contabilidad del nivel central. | Oficio / Comprobante contable | 1 | 2021-07-01 | 2021-08-31 | 9 | **1** | Se evidenció el oficio del 31-Ago-2021 dirigido al Contabilidad de Nivel Central, donde se solicita el concepto para registro de la cuenta 1637, se reitera con correo del 6-Ene-2021. La Regional tiene previsto realizar el registro contable conforme a la política contable con corte a 31-Dic-2021. |  |
| 11 | **No.11 Pago mantenimiento vehículos.** Se canceló mantenimiento a 6 vehículos que no aparecen registrados por políticas contables (Totalmente depreciados y de menor cuantía) de la FGN; y se cancelaron facturas donde se presentan cobros de mano de obra por conceptos de servicios, que en el Pliego de condiciones y propuesta aparece que se efectuarán sin ningún costo para le Entidad | Debilidades en el registro de las operaciones. | 1. Enviar solicitud a la Subdirección Financiera para revisión del Manual de Políticas Contables relacionado con el reconocimiento de PPYE de menor cuantía y Totalmente depreciados no incorporados, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno. | 1. Elaboración y envío de oficio al Departamento de Presupuesto y Contabilidad solicitando revisión del Manual de Políticas contables y análisis del Hallazgo presentado. | Oficio | 1 | 2021-06-16 | 2021-06-30 | 2 | **1** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció el oficio 31460-20550-005 de Santa Marta del 30-06-2021, enviando al Contador del Nivel Central. |  |
| 11 | **No.11 Pago mantenimiento vehículos.** Se canceló mantenimiento a 6 vehículos que no aparecen registrados por políticas contables (Totalmente depreciados y de menor cuantía) de la FGN; y se cancelaron facturas donde se presentan cobros de mano de obra por conceptos de servicios, que en el Pliego de condiciones y propuesta aparece que se efectuarán sin ningún costo para le Entidad | Debilidades en el registro de las operaciones. | 2. Solicitar la devolución de los mayores valores pagados por cada una de las vigencias en las que se ejecutó el contrato. | 2. Elaborar un informe para la devolución de los mayores valores pagados por cada una de las vigencias del contrato. | Informe de revisión y reintegro | 1 | 2021-06-16 | 2021-09-30 | 15 | **1** | Correo electrónico del 30-9-2021 por medio del cual el grupo de transportes informa que el contratista MORARCI GROUP hace reintegro del mayor valor pagado en la ejecución del contrato 133 de 2018 en el items servicios sin costo para la FGN. Fecha de pago No.15710 del 29-9-2021 por $134.121. |  |
| 12 | **No.12 Saldo Cuentas por Cobrar.** Saldo Cuentas por Cobrar Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por $26.700.476, cifra que viene de vigencias anteriores, y obedece a pagos suspendidos a un funcionario privado de la libertad en el año 2007, no se ha efectuado proceso por parte de la entidad, para que se refleje la realidad económica de la Subdirección | Obedece debilidades de control interno y a un conflicto incierto que data de más de 10 años. | Realizar comités técnicos de sostenibilidad contable para tomar las decisiones finales a que haya lugar, castigando el saldo de cuenta por cobrar acorde con el procedimiento establecido por MIN Hacienda | Convocar a comité técnico de sostenibilidad contable, para continuar con el análisis de lo planteado, del cual ya se han realizado 3 reuniones en esta vigencia para tomar decisiones finales de acuerdo con los soportes recibidos por Jurídica y Talento Humano | Acta de comité | 2 | 2021-06-16 | 2021-12-31 | 28 | **2** | Sn acta Comité Sostenibilidad Contable del 30-07-2021 de las cuentas por cobrar con más de 5 o 10 años de antigüedad de la Secc. Bolivar, se resolvió castigar contablemente los EF por $10.717.462 de la EPS GOLDEN GROUP, y se analizaron los casos de Henry Manuel Blazan Muñoz, Manuel F. Arizmendi B, Hernando A. Herrera R. No fue necesario realizar una segunda reunión del Comité. |  |
| 13 | **No.13 Contrato de compraventa No. FGN-RO-0012-2020 - Activos Menor Cuantía.** En el registro contable del mobiliario recibido con este contrato tiene un vr. inferior a 100 UVT, es decir a $3.560.700 para el año 2020, siendo reconocido como activo y no como gasto, lo cual no corresponde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la FGN para la PPYE de menor cuantía | Inobservancia e incumplimiento en el manual de políticas contables, y deficiencias en los mecanismos de control interno, verificación y seguimiento a los registros de la información. | Reclasificar lo correspondiente a la adquisición e instalación del mobiliario del sistema de oficina abierta de la factura DM-143 de diciembre 21 de 2020 | Presentando informe al subdirector Regional Apoyo Orinoquia, del resultado de la verificación y reclasificación de la factura, informe y comprobante de traslado de cuentas | Informe y comprobante contable de ajuste | 1 | 2021-07-01 | 2021-08-30 | 9 | **1** | Con corte 31-12-21 se evidenció informe del 27-08-2021, oficio 30930-68 dirigido a la Subdirectora Regional por parte de la Contadora en el cual indica que se realizaron los ajustes para traslado de cuentas, proceso que se realizó el 31-enero-2021 con el comprobante contable de ajuste ID 30156 de la misma fecha. |  |
| 14 | **No.14 Activos e Intangibles en uso y con saldo por depreciar.** Al revisar la base de datos del inventario de muebles con corte a 31 de diciembre de 2020 suministrada por la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la FGN y generada por el SIAF, existen bienes relacionados que presentan saldo por depreciar y no se encuentran registrados contablemente. | Incumplimiento del manual de políticas contables y del instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. | Registrar contablemente los bienes que están al servicio que corresponden a la cuenta de orden 831510, propiedad planta y equipo. | Presentando un informe con el resultado de la verificación física de los elementos, ajuste y registro contable en la cuenta de orden 831510. | Informe y comprobante contable de ajuste | 1 | 2021-07-01 | 2021-08-30 | 9 | **1** | A 31-12-2021 se evidenció informe del 27-08-2021, oficio 30930-68 dirigido a la Subdirectora Regional por parte de la Contadora y comprobantes 110606 (Incorporación a PPE de bienes totalmente depreciados registrados en cuentas de orden a diciembre 31 de 2020), y 109528 (Incorporación a PPE de bienes totalmente depreciados registrados en cuentas de orden vigencia). |  |
| 15 | **No.15 Actualización Responsables de Bienes en el Inventario.** En visita de campo al depósito de armamento, se estableció que la base de datos de inventarios suministrada se encuentra desactualizada en relación con los responsables | Fallas y deficiencias en la gestión para la administración, control y actualización de inventarios, así como en el proceso de novedades de personal. | Verificación física del armamento a través de la revista y de la actualización del inventario. | Presentar informe a la Subdirección Regional con el resultado de la actualización de los inventarios de armamento y los registros contables a que haya lugar | Informe y comprobante contable de ajuste | 1 | 2021-07-01 | 2021-09-30 | 13 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció Oficio 30940-005 del 7-10-2021 verificación cruce de inventarios del armamento validándolo con los inventarios de la regional. Comprobante 153418 del 20-10-2021 registro de elementos retirados de PPE con corte 31-12-2018 por encontrarse totalmente depreciados y si uso, armamento y equipo transporte terrestre. |  |
| 16 | **No.16. Apropiaciones Sin Ejecutar**. Durante la vigencia 2020, la Fiscalía General de la Nación presentó una pérdida de apropiación por $38.211.033.644, es decir, gastos sin ejecutar, del total de la ejecución presupuestal así: para el rubro de Funcionamiento $37.835.552.476 e Inversión por $375.481.168, | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Realizar validación al valor de la nómina del tercer trimestre vigencia 2021, para proyectar los recursos del cuarto trimestre vigencia 2021 en conjunto con la Subdirección de Talento Humano para mesa de trabajo con el MHCP, y definir los saldos de apropiación de gastos de personal para establecer los sobrantes o faltantes de los gastos de nómina. | Informe de validación de la nómina tercer trimestre 2021 y proyección recursos nómina cuarto trimestre 2021. | Informe | 1 | 2021-07-01 | 2021-10-15 | 15 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció el informe de Ejecución de Gastos de Personal con proyección a 31-12-2021 y proyección presentada por Talento Humano. |  |
| 16 | **No.16. Apropiaciones Sin Ejecutar**. Durante la vigencia 2020, la Fiscalía General de la Nación presentó una pérdida de apropiación por $38.211.033.644, es decir, gastos sin ejecutar, del total de la ejecución presupuestal así: para el rubro de Funcionamiento $37.835.552.476 e Inversión por $375.481.168, | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Realizar validación al valor de la nómina del tercer trimestre vigencia 2021, para proyectar los recursos del cuarto trimestre vigencia 2021 en conjunto con la Subdirección de Talento Humano para mesa de trabajo con el MHCP, y definir los saldos de apropiación de gastos de personal para establecer los sobrantes o faltantes de los gastos de nómina. | Mesa de trabajo con FGN con MHCP | Lista de asistencia y acta de reunión | 2 | 2021-07-01 | 2021-10-15 | 15 | **2** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció citación de mesa de trabajo entre MHCP y FGN para el 8-10-2021, lista de asistencia micsoft Teams, Financiera y Talento Humano, Acta de reunión del 8-10-2021 participa Financiera, MHCP y Talento Humano |  |
| 16 | **No.16. Apropiaciones Sin Ejecutar**. Durante la vigencia 2020, la Fiscalía General de la Nación presentó una pérdida de apropiación por $38.211.033.644, es decir, gastos sin ejecutar, del total de la ejecución presupuestal así: para el rubro de Funcionamiento $37.835.552.476 e Inversión por $375.481.168, | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Informar a los supervisores de los contratos y responsables de los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no y los saldos disponibles para que se gestión, o el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna por parte de las dependencias de Presupuesto | Correo mensual remitido por parte del Jefe Dpto Presupuesto a los supervisores | Correo | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-15 | 24 | **6** | Con corte 31-12-2021 se evidenció Correo de Presupuesto del 1-09-2021 Listado consolidado de CDP saldo por obligar a 31-8-2021, Correo del 1-7-2021 con corte al 30-06-2021, Correo del 2-8-2021 listado de CDP con saldo a 31-7-2021, así mismo para el FEAB. |  |
| 16 | **No.16. Apropiaciones Sin Ejecutar**. Durante la vigencia 2020, la Fiscalía General de la Nación presentó una pérdida de apropiación por $38.211.033.644, es decir, gastos sin ejecutar, del total de la ejecución presupuestal así: para el rubro de Funcionamiento $37.835.552.476 e Inversión por $375.481.168, | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Solicitar a la Dirección de Planeación y a la Subdirección de Gestión Contractual los saldos disponibles de apropiación que no se van a ejecutar en la vigencia fiscal, para solicitar la reducción o traslado de estos saldos ante el MHCP. | Oficios para Subdirección de Gestión Contractual y la Dirección de Planeación y Desarrollo con información con corte a septiembre, octubre y a noviembre de 2021 | Oficios | 3 | 2021-09-01 | 2021-11-30 | 13 | **3** | Se evidenció oficios del Dpto Ppto 20216210000481del 2-11-21, inf. ejec pptal oct/21 a FEAB, 2021621000057 del 1-12-21, inf. ejec pptal nov/21 para FEAB, 20216210000923 del 1-12-21, inf. ejec pptal nov/21 para Contractual, 20216210000913 del 1-12-21, inf. ejec pptal nov/21 para Planeación, 20216210000803 del 2-11-21, inf. ejec pptal oct/21 para Planeación. |  |
| 17 | **Nro. 17 - Vigencias Expiradas (F) (D)** El Dpto de Personal de la FGN certificó pagos de intereses moratorios por $5.895.700, por las vigencias 2018 y 2019, que se cancelaron con las vigencias expiradas en el año 2020, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Contribuciones Parafiscales, el cual se estima como el valor del daño causado al erario público. | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Recordar a los directivos de la entidad que tienen personal a cargo, la importancia de no interrumpir o aplazar vaciones colectivas, debido a que estas derivan en vigencias expiradas, esto con el apoyo de la Dirección Ejecutiva. | Incluir en la información de programación anual de vacaciones que se envía a los directivos, la importancia de no interrumpir o aplazar vaciones colectivas, debido a que estas derivan en vigencias expiradas. | Comunicación | 1 | 2021-09-01 | 2021-10-15 | 6 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció la Circular 0001 de la Subdirección del Talento Humano al Nivel Directivo del 5-10-2021 "Asunto: Vacaciones colectivas 2020-2021 y reporte cambio de régimen" |  |
| 17 | **Nro. 17 - Vigencias Expiradas (F) (D)** El Dpto de Personal de la FGN certificó pagos de intereses moratorios por $5.895.700, por las vigencias 2018 y 2019, que se cancelaron con las vigencias expiradas en el año 2020, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Contribuciones Parafiscales, el cual se estima como el valor del daño causado al erario público. | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Continuar con la liquidación en nómina de las sentencias judiciales reportadas al Departamento de Administración de Personal según fecha de ejecutoría. | Llevar el control entre las sentencias notificadas y las sentencias liquidadas | Control implementado del número de sentencias judiciales liquidadas | 1 | 2021-07-01 | 2021-12-30 | 26 | **1** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció cuadro de control en Excel donde se evidencia la parametrización realizada en la presente vigencia con relación a las sentencias de prima especial de servicios. En la segunda hoja de Excel existe el control a las sentencias de bonificación judicial que se le informa a DAJ |  |
| 17 | **Nro. 17 - Vigencias Expiradas (F) (D)** El Dpto de Personal de la FGN certificó pagos de intereses moratorios por $5.895.700, por las vigencias 2018 y 2019, que se cancelaron con las vigencias expiradas en el año 2020, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Contribuciones Parafiscales, el cual se estima como el valor del daño causado al erario público. | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Reportar en tiempo a la Dirección ejecutiva las novedades administrativas que generen vigencias expiradas. | Reportar a la Dirección Ejecutiva las sentencias judiciales correspondientes a vigencias fiscales anteriores e informar si hay pago de intereses moratorios y solicitar trámite de vigencias expiradas. | Informe mensual del número de sentencias judiciales de vigencias fiscales anteriores | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-30 | 26 | **6** | Se evidenció oficios Dpto Pers a DIREJE 20213100011133 del 30-7-21 x vig exp gtos pers y contrib inh nómina NC 2018, 2019 y 2020; 20213100007253 del 5-5-21 x vig exp 2020 NC y Reg Central. Personal indica que no siguió con informe xq DAJ pagará fallos judic laborales x Sent y Conc, sn oficio 20211500060071 DAJ 10400 31-8-21. DCI precisa deben controlar causac y pago oportuno oblig labor. |  |
| 17 | **Nro. 17 - Vigencias Expiradas (F) (D)** El Dpto de Personal de la FGN certificó pagos de intereses moratorios por $5.895.700, por las vigencias 2018 y 2019, que se cancelaron con las vigencias expiradas en el año 2020, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Contribuciones Parafiscales, el cual se estima como el valor del daño causado al erario público. | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Reportar en tiempo a la Dirección ejecutiva las novedades administrativas que generen vigencias expiradas. | Reportar a la Dirección Ejecutiva las licencias por luto e incapacidades generadas durante las vacaciones colectivas, que originen vigencias expiradas y solicitar trámite de vigencias expiradas | Informe de comunicación número de novedades presentadas | 1 | 2021-11-25 | 2022-01-10 | 7 | **0** | Con corte 31-12-2021 se encuentra en ejecución. |  |
| 18 | **No.18. Cuentas por Pagar No Presupuestales - CxPNP**. En las CxPNP de 2020, el CN 0181/2020, se registró ante MHCP como Reserva en Estado Generado por $881'1, y la FGN en su respuesta lo confirmó como CxPNP con registro contable manual por $370'0, con Fra No. UTVF2 de 28-Dic-20 y recibido a satisfacción del supervisor el 28-Dic-20; certificando que los bienes fueron recibidos en 2020. | Situación que se presenta por debilidades en la aplicación del artículo 27 de Ley 263 de 2020. | Socializar el informe de reservas y cuentas por pagar no presupuestales a los supervisores, previa verificación de los soportes requeridos para ser constituidas | Correo a los supervisores y a las áreas responsables de Contabilidad y Presupuesto, con el informe. | Correo | 1 | 2021-12-31 | 2022-01-14 | 2 | **1** | A 31-12-21 se evidenció correo del 13-01-2022 del Jefe Dpto Ppto y Contabilidad a supervisores y responsables con los listados de compromisos con saldos por obligar a 31-12-21que se constituyeron como reserva presupuestal al cierre, solicitando la validación de los saldos e instrucciones en caso de haberse constituido una reserva presupuestal excepcional. |  |
| 19 | **No.19. Apropiación sin ejecutar.** Durante la vigencia 2020, la Subdirección Regional Noroccidental de la fiscalía general de la Nación, presentó una pérdida de apropiación por $1.487.482.715, es decir, gastos sin ejecutar equivalentes al 7,58% del presupuesto asignado, así: para el rubro de Funcionamiento $1.483.085.816 e Inversión por $4.396.899 | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo a cabalidad con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Realizar capacitación a los servidores responsables sobre el manejo eficiente y efectivo de la ejecución del presupuesto. | Realizar videoconferencia / presencial, sobre los aspectos para la eficiente ejecución presupuestal de los recursos. | Registro de asistencia | 1 | 2021-08-01 | 2021-11-30 | 17 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció registro de asistencia de fecha 18-Nov-2021 (videoconferencia) y 06-Dic-2021 (presencial) e invitación a las capacitaciones que contaron con la participación del Subdirector de Apoyo a la Gestión, Supervisores y algunos Coordinadores de la Subdirección Regional Noroccidental. |  |
| 19 | **No.19. Apropiación sin ejecutar.** Durante la vigencia 2020, la Subdirección Regional Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación, presentó una pérdida de apropiación por $1.487.482.715, es decir, gastos sin ejecutar equivalentes al 7,58% del presupuesto asignado, así: para el rubro de Funcionamiento $1.483.085.816 e Inversión por $4.396.899 | Deficiencias de control y seguimiento presupuestal y financiero, lo que hace que no se esté cumpliendo a cabalidad con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados. | Reportar en forma mensual saldos por ejecutar, a fin de informar oportunamente su liberación. | Enviar correos y atender respuesta al mismo. | Correos | 4 | 2021-08-01 | 2021-11-30 | 17 | **4** | Con corte 31-12-201 a continuación se relacionan algunos correos: 20-Ago-2021; 09-Sep-2021; 28-Oct-2021; 08-Nov-2021 y 10-Dic-2021. A 31-Dic-2021 quedó un saldo por ejecutar de $2.383.778 y a 31-Dic-2020 un saldo de $1.487.482.715. |  |
| 20 | **No.20. Intereses de mora pago extemporáneo de contribuciones inherentes a la nómina (IP).** En la vig. 2020, mediante Resol. 0567 del 03-Dic-2020 reconoció y ordenó el pago obligaciones vig. expiradas previos los dctos de ley por $49.897.800, vigencias 2017 y 2018, para ser cancelados con recursos apropiados vig. 2020, que incluye intereses de mora por el pago extemporáneo por $20.369.100 | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Fortalecer los controles en la revisión de la autoliquidación | 1.Revisar las novedades mensuales reportadas a las nomina, realizando un cruce entre la nómina del mes anterior versus la nómina mes actual | Cruce mensual de información nómina | 5 | 2021-08-01 | 2021-12-31 | 22 | **5** | Con corte 31-12-2021 se evidenciaron archivos en Excel que muestran el cruce mensual del personal liquidado con las novedades presentadas al momento para validar el estado de todos y tenerlas en cuenta en la liquidación de la nómina mensual. Archivos aportados de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. |  |
| 20 | **No.20. Intereses de mora pago extemporáneo de contribuciones inherentes a la nómina (IP).** En la vig. 2020, mediante Resol. 0567 del 03-Dic-2020 reconoció y ordenó el pago obligaciones vig. expiradas previos los dctos de ley por $49.897.800, vigencias 2017 y 2018, para ser cancelados con recursos apropiados vig. 2020, que incluye intereses de mora por el pago extemporáneo por $20.369.100 | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Fortalecer los controles en la revisión de la autoliquidación | 2.Mantener un registro actualizado de las personas suspendidas y con incapacidad mayor a 180 dias | Registro mensual actualizado de suspendidos e incapacitados | 5 | 2021-08-01 | 2021-12-31 | 22 | **5** | A 31-12-2021 Se evidenció listado en Excel con novedades de servidores incapacitados y suspendidos entre julio y diciembre de 2021. |  |
| 20 | **No.20. Intereses de mora pago extemporáneo de contribuciones inherentes a la nómina (IP).** En la vig. 2020, mediante Resol. 0567 del 03-Dic-2020 reconoció y ordenó el pago obligaciones vig. expiradas previos los dctos de ley por $49.897.800, vigencias 2017 y 2018, para ser cancelados con recursos apropiados vig. 2020, que incluye intereses de mora por el pago extemporáneo por $20.369.100 | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | Fortalecer los controles en la revisión de la autoliquidación | 3.Hacer un paralelo entre la nómina y la autoliquidación. | Conciliación mensual | 5 | 2021-08-01 | 2021-12-31 | 22 | **5** | Con corte 31-12-2021 se evidenció documento sin firma sobre la revisión de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre arrojando variaciones, comparativo del mes anterior que muestra las diferencias entre retiros, ingresos y traslados. |  |
| 21 | **No.21. Vigencias expiradas (F) (D).** En la vig. 2020, con Res. 0565 del 03-Dic-2020 se reconoció y ordenó un pago de Pasivos Exigibles Vig. Expiradas de obligaciones por gastos de personal para pagar con recursos apropiados de la vig. 2020, que incluían intereses de mora por el pago extemporáneo de Contribuciones Inherentes a la Nómina de la Regional Caribe por $4.691.100, | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | **1**. Realizar cruce de información entre el listado de novedades administrativas de planta vs planta de personal de la Seccional, antes de cargar el archivo plano en MIPLANILLA | **1.** Elaboración de archivo en excel con los resultados del cruce de información de listado de servidores con novedades administrativas de planta vs planta de personal, antes de cargar el archivo plano en MIPLANILLA. | **1.** Cruce de información mensual | 6 | 2021-06-24 | 2021-12-19 | 25 | **6** | A 31-12-2021 Se evidenció archivo en Excel del cruce de las novedades presentadas con la planta de servidores y el informe de conciliación de autoliquidación por cada de uno de los meses desde junio a noviembre de 2021. Se revisaron aleatoriamente los meses septiembre y octubre. |  |
| 21 | **No.21. Vigencias expiradas (F) (D).** En la vig. 2020, con Res. 0565 del 03-Dic-2020 se reconoció y ordenó un pago de Pasivos Exigibles Vig. Expiradas de obligaciones por gastos de personal para pagar con recursos apropiados de la vig. 2020, que incluían intereses de mora por el pago extemporáneo de Contribuciones Inherentes a la Nómina de la Regional Caribe por $4.691.100, | Deficiencias en la aplicación de controles, seguimiento y monitoreo al proceso de liquidación de nómina, tal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. | **2.** Verificar la realización del cruce de información antes de generar el archivo plano de cargue en la página del operador mi planilla. | **2.** Elaboración Informe de conciliación novedades VS planta de personal | **2.** Informe de conciliación mensual. | 6 | 2021-06-24 | 2021-12-19 | 25 | **6** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció archivo en Excel del cruce de las novedades presentadas con la planta de servidores y el informe de conciliación de autoliquidación por cada de uno de los meses desde junio a noviembre de 2021. Se revisaron aleatoriamente los meses agosto, septiembre y noviembre. |  |
| 22 | **No.22. Pago intereses moratorios aportes pensionales (F)** Con Res. 139 del 3-Dic-20 se pagaron intereses por $35'1 por extemporaneidad de aportes de reconocimiento adicional de alto riesgo a la cotización de pensión ordenada en la Ley 1223/2008, y a la que tenía derecho un funcionario de Mar-2012 a Sep-2015 situación advertida en Dic-2019 en trámite de pensión de vejez ante Colpensiones | Falta de controles efectivos en el proceso de liquidación y fallas de parametrización en el sistema de información SIAF, conllevando con ello a que se dispusieran de recursos públicos para atender una obligación no contemplada en el presupuesto, | Verificar mensualmente la cantidad de los servidores que tienen derecho al reconocimiento de alto riesgo por ejercer funciones de policía judicial vs la cantidad de servidores a los que se le liquida el alto riesgo en la planilla de seguridad social | Elaborar informe mensual que indique cantidad de servidores con derecho a reconocimiento vs cantidad de servidores liquidados para pago de algo riesgo | Informe de cruce de información mensual | 8 | 2021-06-24 | 2022-02-25 | 35 | **7** | Con corte 31-12-2021 se evidenció informe de la Sección de Talento Humano del cruce mensual de junio y julio del 2-8-2021, de agosto del 2-9-2021, de septiembre del 7-10-2021, de octubre del 9-11-2021, de noviembre del 6-12-2021 y diciembre del 4-01-2022. |  |
| 23 | **No.23. CN No. 165 de 2019 Supervisión.** En revisión documental de la ejecución, no se evidenciaron soportes que acreditaran el cumplimiento de la disposición final de desechos, contemplado en el numeral 21 y 22 de la cláusula Sexta del contrato. | Debilidades en el desarrollo de las actividades de supervisión, conforme a lo consagrado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto al cumplimiento de dos (2) obligaciones pactadas contractualmente. | Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las funciones de los supervisores. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales en dónde se contemplen acreditaciones en el cumplimiento de disposición final de desechos. | Informe de seguimiento | 6 | 2021-07-15 | 2022-07-14 | 52 | **0** | Con corte 31-12-2021 se evidenció que la Subdirección de Bienes junto con la Subdirección Contractual están revisando la modificación de la presente meta, conforme lo acordado en reunión del 21-12-2021. Así mismo informaron, el seguimiento a los contratos suscritos de estas características de Oct-Dic 2021, encontrándose pendiente la finalización y entrega del respectivo informe. |  |
| 23 | **No.23. CN No. 165 de 2019 Supervisión.** En revisión documental de la ejecución, no se evidenciaron soportes que acreditaran el cumplimiento de la disposición final de desechos, contemplado en el numeral 21 y 22 de la cláusula Sexta del contrato. | Debilidades en el desarrollo de las actividades de supervisión, conforme a lo consagrado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto al cumplimiento de dos (2) obligaciones pactadas contractualmente. | Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las funciones de los supervisores. | Elaborar directriz indicando la obligatoriedad de incluir cláusulas de dispociòn final de desechos en los contratos inherentes a infraestructura física. | Directriz | 1 | 2021-10-01 | 2022-07-15 | 41 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció oficio radicado 20216140012911 SBIENES-30500 del 16-12-2021 "Obligatoriedad para obtener certificados de disposición final cuya competencia corresponda al proceso de gestión de bienes", dirigido a Subdirectores Regionales de Apoyo, Jefe Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios, Transportes y Construcciones. Socialización con correo del 22-12-2021 |  |
| 24 | **H. 24 Acuersos de Nivel de Servicio (ANS).** En la Orden de Compra No. 40640 de 2019 del centro de contacto para servicio no presencial al ciudadano, con ANS que son indicadores para analizar el servicio contratado con porcentajes definidos para su cumplimiento, en los informes mensuales las estadísticas muestran que estos no se cumplieron, ni en los meses previos a la pandemia. | No se le entregó al proveedor la capacidad requerida para atender el tráfico de interacciones. | Revisar y modificar el umbral de los acuerdos de niveles de servicio de conformidad con la capacidad instalada ofrecida al proveedor. | 1. Revisión con Colombia Compra Eficiente - CCE sobre las condiciones del acuerdo. | Consulta por medio de correo electrónico a Colombia Compra Eficiente | 1 | 2021-06-15 | 2021-06-30 | 2 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció que con la} nueva orden de compra No.69551 contrato 0063 de 2021 se realizó la implementación por un periodo de tres meses para posteriormente evaluar los ANS para llegar al acuerdo con el proveedor y fijar los nuevos umbrales y así generar el control respectivo para delimitar los umbrales con la capacidad existente en la entidad. |  |
| 24 | **H. 24 Acuersos de Nivel de Servicio (ANS).** En la Orden de Compra No. 40640 de 2019 del centro de contacto para servicio no presencial al ciudadano, con ANS que son indicadores para analizar el servicio contratado con porcentajes definidos para su cumplimiento, en los informes mensuales las estadísticas muestran que estos no se cumplieron, ni en los meses previos a la pandemia. | No se le entregó al proveedor la capacidad requerida para atender el tráfico de interacciones. | Revisar y modificar el umbral de los acuerdos de niveles de servicio de conformidad con la capacidad instalada ofrecida al proveedor. | 2. Según el concepto de CCE analizar cuál sería el ajuste a realizar al umbral de los ANS en el período de estabilización que se ejecuta durante los primero tres meses del contrato, para así lograr los niveles de servicio con metas adecuadas para la capacidad instalada que se ofrece al proveedor. | Acta o documento que registre el acuerdo con el proveedor de los nuevos umbrales para los ANS | 1 | 2021-07-01 | 2021-10-30 | 17 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció acta de fecha del 14 de octubre de 2021 "presentar nuevas metas para indicadores contractuales que se aplicarán a partir del mes de octubre de 2021" |  |
| 25 | **No.25 Recepción de Vehículos Patio Único (D).** Las hojas de vida de los automotores de placas, HNN078B, DAP64F, AIZ-837, HNN07B, MUL088, DDT382, EKC64C y KXS11E, faltan documentos de ingreso como: Oficio firmado por el fiscal, Acta de incautación, Pantallazo del SPOA, Formato de ingreso a disposición del funcionario encargado de realizar la entrega del vehículo. | Debilidades de control y seguimiento para el ingreso de los vehículos al patio único. | Asegurar el cumplimiento de los requisitos para la recepción de los automotores en el patio único | Establecer la documentación faltante en las hojas de vida de los automotores para la vigencia 2020 y 2021. | Informe | 1 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **1** | Con corte 31-12-2021 aportaron informe de interventoría vigencia 2020 elaborado por el Coordinador del patio de la entidad del 14-01-2022, indicando las actividades implementadas frente a la documentación faltante de las Hojas de Vida de automotores referidas en el hallazgo. |  |
| 25 | **No.25 Recepción de Vehículos Patio Único (D).** Las hojas de vida de los automotores de placas, HNN078B, DAP64F, AIZ-837, HNN07B, MUL088, DDT382, EKC64C y KXS11E, faltan documentos de ingreso como: Oficio firmado por el fiscal, Acta de incautación, Pantallazo del SPOA, Formato de ingreso a disposición del funcionario encargado de realizar la entrega del vehículo. | Debilidades de control y seguimiento para el ingreso de los vehículos al patio único. | Asegurar el cumplimiento de los requisitos para la recepción de los automotores en el patio único | Obtener e incluir la información faltante en las hojas de vida de los automotores | Informes trimestrales de avance | 2 | 2021-08-02 | 2022-01-31 | 26 | **0** | Con corte 31-12-2021 se encuentra en ejecución y vence el 31-01-2022. |  |
| 26 | **No.26. Aglomeración parque automotor en patio único.** En recorrido realizado al Patio Único se pudo verificar que el terreno cuenta con un área de 30.000 mts2, el cual llego a su máxima capacidad ocupacional debido a la congestión generada, por la gran cantidad de automotores que ingresa al patio diariamente. | Falta de gestión y seguimiento por parte de los subdirectores y fiscales ante los bajos resultados sobre la descongestión de los automotores incautados. | Coordinar con la Subdirección de Bienes y la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. | Adelantar mesas de trabajo con el fin de implementar un cronograma de actividades | Plan de trabajo y / o cronograma | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció cronograma elaborado en excel con actividades iniciales desde agosto de 2020 a julio de 2022; Se observa informe estratégico de apoyo a la Subdirección Regional Noroccidental de fecha 03 de agosto de 2021, indicando acciones a seguir respecto de algunos automotores. |  |
| 26 | **No.26. Aglomeración parque automotor en patio único.** En recorrido realizado al Patio Único se pudo verificar que el terreno cuenta con un área de 30.000 mts2, el cual llego a su máxima capacidad ocupacional debido a la congestión generada, por la gran cantidad de automotores que ingresa al patio diariamente. | Falta de gestión y seguimiento por parte de los subdirectores y fiscales ante los bajos resultados sobre la descongestión de los automotores incautados. | Coordinar con la Subdirección de Bienes y la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. | Informe bimestral de avance de actividades | Informe de avance | 6 | 2021-08-02 | 2022-07-29 | 52 | **0** | Con corte 31-12-2021 se evidenció una resolución de baja 690 del 23-08-2021 dando de baja 87 automotores y la resolución de baja 809 del 20-09-2021 para dar de baja 75 automotores y los certificados correspondientes de desintegración de los automotores referidos en la resolución 809. Sin evidenciar informes de avance. |  |
| 27 | **No.27 Control de llaves de vehículos patio único.** En visita realizada al patio único del Municipio de Caldas el 19-Mar-21, se observó que no están cumpliendo con la normatividad, debido a que se evidenciaron 1.200 automotores con sus respectivas llaves puestas, aumentando así el riesgo de robo, pérdida o manipulación inadecuada de las llaves automotores. | Falta de seguimiento y control por parte del administrador del patio. | Solicitar la adquisición de un Llaveramen para el control de las llaves de los vehículos incautados en el Patio Único | Adquirir un Llaveramen para el manejo y custodia de las llaves de los vehículos incautados, que, de acuerdo con el inventario, hayan ingresado con ella. | Llaveramen | 1 | 2021-07-01 | 2021-10-01 | 13 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció fotografía del llaveramen implementado en el patio único para el manejo y custodia de las llaves de los automotores. |  |
| 28 | **No. 28. Garitas patio único.** En visita realizada al Patio Único se evidenció que las instalaciones donde los guardas realizan sus operaciones de vigilancia (Garitas) no cumplen con las condiciones óptimas para una prestación de servicio eficiente, situación puesta en conocimiento a la FGN por parte del contratista sin que las mismas hayan sido intervenidas a la fecha de la visita. | Por debilidades de control, ejecución y seguimiento del proceso contractual. | Mejorar el estado actual de las garitas en los patios únicos | Hacer inventario del estado actual de las garitas en los patios únicos para determinar las mejoras a realizar | Informe de estado actual con recomendaciones de mejoras | 1 | 2021-07-01 | 2021-10-01 | 13 | **1** | A 31-12-2021 Se evidenció informe de fecha 21-10-2021 realizado por el arquitecto de la Subdirección Regional Noroccidental que contiene el estado actual de las garitas y las recomendaciones a tener en cuenta para su mejora, acompañado de fotografías. |  |
| 29 | **No.29. Impacto ambiental en el patio único.** En el Patio Único se observaron todo tipo de automotores deteriorados y oxidados por encontrarse por años a la intemperie, generando contaminación visual a las personas que habitan en los edificios aledaños, escorrentía, y no se cuenta con filtros o cunetas para recoger las aguas lluvias. | Deficiencia de gestión en las labores de control a cargo de la entidad a través de la supervisión y seguimiento al Patio Único para que se mitiguen los impactos ambientales negativos. | Coordinar con la Subdirección de Bienes y la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. | Adelantar mesas de trabajo con el fin de implementar un cronograma de actividades | Plan de trabajo y / o cronograma | 1 | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 4 | **1** | Se evidenció cronograma en Excel de ago-20 a jul-22, informe estratégico de apoyo a la Reg Norocc del 03-8-21 indicando acciones, y las siguientes resoluciones de descongestión que ordenan baja para destrucción de automotores dejados a disposición del FEAB, así: No. 000809 del 20-9-21 (75) automotores y No. 000690 del 23-8-21 (87) automotores, los cuales ya fueron chatarrizados en 2021. |  |
| 29 | **No.29. Impacto ambiental en el patio único.** En el Patio Único se observaron todo tipo de automotores deteriorados y oxidados por encontrarse por años a la intemperie, generando contaminación visual a las personas que habitan en los edificios aledaños, escorrentía, y no se cuenta con filtros o cunetas para recoger las aguas lluvias. | Deficiencia de gestión en las labores de control a cargo de la entidad a través de la supervisión y seguimiento al Patio Único para que se mitiguen los impactos ambientales negativos. | Coordinar con la Subdirección de Bienes y la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. | Informe bimestral de avance de actividades | Informe de avance | 6 | 2021-08-02 | 2022-07-29 | 52 | **0** | Con corte 31-12-2021 se encuentra en ejecución y vence el 29-07-2022. |  |
| 30 | **No.30. Uso de parqueaderos de las instalaciones de la FGN - Bunker.** Durante inspección realizada el día 17 de marzo del 2021 a las instalaciones del Bunker de la FGN en Medellín, se evidenció que, en uno de los parqueaderos, se tienen retenidos como evidencia de algunos procesos penales, veinticinco (25) motos de las cuales 4 no registraban placas y once (11) vehículos automotores. | Deficiencia de control y seguimiento al no darse aplicación a lo dispuesto en la normatividad vigente, que fijan las políticas de administración, manejo y disposición de dichos bienes. | Visitar los diferentes parqueaderos de las sedes de la FGN para identificar si existen automotores vinculados a procesos penales para solicitar su reubicación | Coordinar con la Dirección Seccional (Asesor DSC) un plan de trabajo para la identificación del estado jurídico de los bienes. | Informe de avance | 6 | 2021-07-01 | 2021-12-31 | 26 | **4** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció listado en excel de los automotores retirados de los parqueaderos del bunker que corresponden a 12 automotores de 32 que estaban en esta sede al momento de la visita de la CGR en la vigencia 2021. Existen informes de avance de Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre. |  |
| 31 | **No. 31. Diseño y construcción del baño de discapacitados.** Se observaron incumplimientos de la NTC 6047, respecto a los baños para las personas en condiciones de discapacidad, Contrato FGN-RNOCC-0013 de 2021, piso 8° alpujarra. | Deficiencias en la planeación, diseño y ejecución de las obras; conllevando a la omisión de los principios de eficiencia y eficacia en los procesos contractuales, así como falta de control y exigencias por parte de la supervisión del contrato. | Visitar los baños de las sedes de la Regional para personas con discapacidad con el fin de identificar si cumplen con la NTC 6047 | Elaborar informe del estado actual de los baños de las sedes con recomendaciones de mejora | Informe | 1 | 2021-07-01 | 2021-10-01 | 13 | **1** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció informe de fecha 15-10-2021 elaborado por el arquitecto de la Subdirección Regional que contiene el estado de las unidades sanitarias para discapacitados de las sedes de Alpujarra - Piso 8 se adelantó mejora puerta, Caribe - CAF cumple requisitos y Montecarlo en Envigado con recomendaciones para mejoras en lavamanos. |  |
| 32 | **No.32. Obras no previstas CN obra N° FGN- RNOCC-00013-2020.** En la ejecución del cto con vr- inicial de $46.473.607, se adicionó en $14.292.694 por actividades no contempladas en estudios previos de adecuación y reforma física de un espacio para baño público para personas con discapacidad, conllevando al cambio de las condiciones iniciales, y a un vr. final de $60.766.301. | Debilidades en la planeación de las obras y omisión de los principios de eficiencia, eficacia y economía en los procesos contractuales, así como falta de control y seguimiento de la supervisión del contrato. | Capacitación a los responsables de la elaboración de los estudios previos y a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución del contrato. | Realizar capacitación integral mediante charla presencial y/o virtual | Convocatorias a capacitación y registros de asistencia | 2 | 2021-07-19 | 2021-12-31 | 24 | **2** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció correo de citación a la capacitación virtual efectuada por Gestión Contractual de la Regional de fecha 18-Nov-2021 a los supervisores y el control de asistencia de la misma fecha, en la cual se trataron los siguientes temas: elaboración estudios previos y del sector, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, entre otros. |  |
| 33 | **No.33. Principio transparencia CN N° FGN-RNOCC-0024-2020.** No se discriminaron vrs, cantidades y precios unitarios de enchapes, mesón, división de baño, espejo y elementos sanitarios con sus puntos hidráulicos, sin ser clara y transparente la información suministrada en el cuadro actividades realizadas, mostrándose como una actividad global, que contempla varios ítems a desarrollar. | Deficiencias en la supervisión mediante la aprobación al contratista de este ítem de actividades de obra, afectando con esto la transparencia de la información por cuanto no se puede realizar una revisión precisa al momento de emitir el acta de recibo final. | Incluir en el estudio de necesidades de los contratos de obra la discriminación de las cantidades de insumos requeridos para las intervenciones. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales de obra dónde se encuentren discriminados las cantidades y precios unitarios de los elementos utilizados en los mantenimientos locativos. | Informe de seguimiento | 6 | 2021-07-19 | 2022-07-15 | 52 | **6** | A corte 31-12-2021 Se evidenciaron informes de seguimiento del 31-10-2021y 31-12-2021 a los contratos de obra Nos. CN014 del 09-08-2021 con el Consorcio GHSMAR, CN038 del 09-12-2021 con Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad Ltda; CN022 del 15-08-2021con SIPCO SAS, verificando las actividades, precios unitarios y cantidades de obra, detallados. |  |
| 34 | **No.34. Supervisión e interventoria CN Nros. FGN- RNOCC-00013, 0024 y 0025 de 2020 (IP).** En los informes de supervisión no se observaron deficiencias respecto a los malos acabados e inadecuado funcionamiento de los aparatos sanitarios, situaciones que afectan la calidad de la obra de cada contrato. | Deficiencias en las labores de control a cargo de la entidad y de la supervisión de los contratos. | Requerir a la empresa Proymaar SAS, responsable del contrato FGN-RNOCC- 00013-2020 las garantías de obra con el fin de corregir deficiencias. | Realizar seguimiento y control a las obligaciones contractuales y garantías. | Informe acciones adelantadas | 1 | 2021-07-19 | 2021-10-01 | 11 | **1** | Se evidenció informe resumen sin fecha realizado el Arq. Reg que contiene los requerimientos efectuados x los contratos referenciados del hallazgo sobre garantías en la ejecución y las acciones adelantadas con ocasión de las solicitudes efectuadas, acompañado de las actas de recibo de la ejecución de las garantías, registros fotográficos de lo ejecutado y oficios remitidos. |  |
| 35 | **No.35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisadosl se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Capacitación a los responsables de la elaboración de los estudios previos y a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución del contrato. | Realizar capacitación integral mediante charla presencial y/o virtual | Convocatorias a capacitación y registros de asistencia | 2 | 2021-07-19 | 2021-12-31 | 24 | **2** | Se evidenció correo del 26-10-21 citando a capacitación virtual efectuada por Contractual Reg a Supervisores y el control de asistencia; temas tratados: rég. sancionatorio en materia contractual, incumplimientos ejecuc. contractual, etapa postcontractual - liquid. contrato, procedimiento a seguir el Supervisor, cierre expediente contractual; y vigilancia y control ejecuc. contractual. |  |
| 35 | **No.35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisadosl se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Elaborar control para validar los requisitos establecidos en la contratación directa por arrendamientos publicada en SECOP. | Realizar seguimiento bimestral del cumplimiento de los requisitos establecidos | Formato en excell | 6 | 2021-07-15 | 2022-07-14 | 52 | **3** | Con corte a 31-12-2021 se evidenciaron Formatos de Hoja de Ruta por Contratación Directa que es una lista de verificación de los documentos del contrato. Reportan diligenciados formatos hojas de ruta de los contratos 0001-2021, 0026-2021, 0035-2020, 0039-2020, 0048-2020 y 0114-2020. |  |
| 35 | **No.35. Supervisión e interventoría.** En los contratos de arrendamiento revisados se evidenciaron deficiencias respecto a: 1 Los días en el plazo de ejecución no concuerdan, frente al SECOP; 2 No se elaboraron los informes mensuales y finales y no fueron publicados en el SECOP, y 3 El acta de inicio de cada contrato registra el vr en número de manera correcta y otro vr en letra. | Debilidades en las labores de supervisión y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual. | Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las funciones de los supervisores. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales. | Informe de seguimiento | 6 | 2021-07-15 | 2022-07-14 | 52 | **1** | Con corte 31-12-2021 se evidenció cuadro en Excel que relaciona 6 contratos de arrendamiento y un documento en PDF en donde también se relacionan estos contratos, indicando plazo, publicación, vr cto, invitación pública, link secop y nombre supervisor, y los documentos de ejecución de los contratos relacionados como aparecen publicados en el Secop, registros de Abr-Dic de 2021. |  |
| 36 | **No.36. Pagos efectuados CN No. 04 -2020.** En los estudios previos no se justifica la necesidad del Cto, ni presupuestos técnicos; tampoco se detalla la utilización de los materiales de construcción y ferretería. No hay registro de reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de sedes en cada seccional, ni informe detallado del destino de las compras de estos materiales. | Falta de planeación, control y supervisión. La herramienta implementada por la entidad para el control de incidentes de mantenimientos no ha desarrollado el módulo de verificación de materiales. | Implementar control que garantice el consumo de suministros por cada obra o mejoras adelantadas en las sedes de la Regional | Diseñar una matriz que identifique el detalle de los suministros utilizados por cada obra o mejoras adelantadas en las sedes de la Regional | Informe con análisis de matriz | 6 | 2021-06-30 | 2021-12-31 | 26 | **6** | Con corte 31-12-2021 e evidenció cuadro matriz donde se refleja la información desde el 4 de agosto el inventario de materiales hasta el 30 de diciembre de 2021. |  |
| 37 | **No. 37. Gasto impacto pandemia COVID-19.** Revisado el cto FGN-RCA-0039-2020 para evaluar el gasto destinado a cubrir el impacto de la pandemia, se observó que no hay comprobantes de entrada y salida del almacén, ni soportes de la adecuada recepción y entrega de los lavamos portátiles y gel adquiridos. | Falta de seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones del contratista. | Capacitar a los supervisores de contratos de suministro de elementos sujetos a ingreso a almacén en el procedimiento respectivo | 1. Convocar a los supervisores mediante correo electrónico y realizar reunión de capacitación. | Acta de reunión | 1 | 2021-06-16 | 2021-07-30 | 6 | **1** | Con corte 31-12-2021 Se evidenció acta del 2-8-2021 en la cual se socializa el procedimiento de recepción en almacén de elementos convocando a todo el Grupo de Bienes. |  |
| 38 | **No.38. Control consumo de combustible. Orden de compra No.59646. (D).** En el informe No. 1 de supervisión de la orden de compra se encontraron inconsistencias en el consumo de combustible por $6.021.927 porque los soportes no evidencian la identificación del beneficiario que acreditara que el combustible suministrado fue recibido por los automotores de la FGN. | Deficiencia en la aplicación de los controles específicos que determinen el correcto consumo de combustible, así como las fallas en los procesos de supervisión. | Capacitación a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución de los contratos. | Realizar capacitación integral mediante charla presencial y/o virtual | Convocatorias a capacitación y registros de asistencia | 1 | 2021-07-19 | 2021-10-01 | 11 | **1** | A 31-12-2021 Se evidenció un Formato de acta de reunión del 27-9-2021 en la que se socializó la guía de suministros y control de combustibles y el formato de informe parcial o final de supervisión, se observa que los soportes no son iguales a lo formulado, pero se validan con lo evidenciado. |  |
| 38 | **No.38. Control consumo de combustible. Orden de compra No.59646. (D).** En el informe No. 1 de supervisión de la orden de compra se encontraron inconsistencias en el consumo de combustible por $6.021.927 porque los soportes no evidencian la identificación del beneficiario que acreditara que el combustible suministrado fue recibido por los automotores de la FGN. | Deficiencia en la aplicación de los controles específicos que determinen el correcto consumo de combustible, así como las fallas en los procesos de supervisión. | Capacitación a los supervisores designados responsables del seguimiento y control de la ejecución de los contratos. | Efectuar seguimiento bimestral aleatorio a los procesos contractuales. | Informe de seguimiento | 6 | 2021-07-19 | 2022-07-15 | 52 | **3** | A 31-12-2021 se evidenciaron Formatos de apoyo suministro combustible de corte diciembre del 12-12-2021, del 15-12-2021, 29-11-2021, 26-11-2021, 2-12-2021, Formatos de corte noviembre del 29-10-2021, 3-10-2021, 2-10-2021, Formatos para el corte de Agosto del 3-07-2021 (2), 15-7-2021, 27-07-2021, 30-07-2021 (3), todos con soportes. |  |
| 39 | **No.39. Control consumo de combustible. Orden de Compra No. 59644. (D).** En los informes parciales 1 y 2 de supervisión de la orden de compra se encontraron inconsistencias en el consumo de combustible por $41.559.461 porque los soportes no evidencian la identificación del beneficiario que acreditara que el combustible suministrado fue recibido por los automotores de la FGN. | Deficiencia en la aplicación de los controles específicos que determinen el correcto consumo de combustible, así como las fallas en los procesos de supervisión. | Incluir el desglose de vehículos que recibieron combustible en los informes de supervisión | Anexar el desglose de vehículos que recibieron el combustible a los informes de supervisión | Informe de supervisión con detalle de vehículos que recibieron el servicio | 3 | 2021-06-16 | 2021-09-30 | 15 | **3** | A 31-12-2021 se evidenció Formato informe de supervisión con DISTRACON (corte julio), TERPEL (corte julio), BIGPASS, observando que se encuentran relacionados lo vehículos que recibieron esos combustibles. |  |
| 40 | **No.40. Orden Compra 51965 de 2020 - Entrada elementos.** El comprobante de entrada No 209 del 14-08-2020 de la Orden de Compra 51965, se evidenció inconsistencias en los elementos ingresados, el elemento 115014001 cuya descripción es Billetera Porta documentos, no corresponde a los elementos adquiridos en la orden, así mismo, dicho elemento tiene asignado valores unitarios diferentes. | Inobservancia del procedimiento FGN-AP04-P-01 para el ingreso de bienes adquiridos. | Validar siempre los códigos con la denominación en SIAF de los bienes a ingresar en el almacén. | Oficio del supervisor del contrato donde se informe el tipo de bien adquirido y verificar en el ingreso de almacén que los códigos correspondan a los bienes adquiridos para tramite de pago colocando visto bueno al documento. | Informe de verificación | 1 | 2021-07-01 | 2021-08-31 | 9 | **1** | A 31-12-21 se evidenció oficios Jefe Bienes 30940, 30940-007 y 30940-001 del 7-10-21, 12-11-21 y 11-01-22 donde informan que verificaron aleatoriamente los códigos de los elementos registrados corresponden a los elementos adquiridos, en las EA 363 y 461 1er informe; EA 478 y 485 2do informe; y EA 610, 611, 635 y 638 3er informe. Se adjuntan las ordenes de ingreso al almacén y facturas. |  |
| 40 | **No.40. Orden Compra 51965 de 2020 - Entrada elementos.** El comprobante de entrada No 209 del 14-08-2020 de la Orden de Compra 51965, se evidenció inconsistencias en los elementos ingresados, el elemento 115014001 cuya descripción es Billetera Porta documentos, no corresponde a los elementos adquiridos en la orden, así mismo, dicho elemento tiene asignado valores unitarios diferentes. | Inobservancia del procedimiento FGN-AP04-P-01 para el ingreso de bienes adquiridos. | Validar siempre los códigos con la denominación en SIAF de los bienes a ingresar en el almacén. | Verificación bimestral aleatoria a los códigos de los elementos registrados en las entradas efectuadas. | Informe bimestral de verificación aleatoria | 6 | 2021-08-02 | 2022-07-29 | 52 | **3** | A 31-12-21 se evidenció oficios Jefe Bienes 30940, 30940-007 y 30940-001 del 7-10-21, 12-11-21 y 11-01-22 donde informan que verificaron aleatoriamente los códigos de los elementos registrados corresponden a los elementos adquiridos, en las EA 363 y 461 1er informe; EA 478 y 485 2do informe; y EA 610, 611, 635 y 638 3er informe. Se adjuntan las ordenes de ingreso al almacén y facturas. |  |
| 41 | **No.41. Legalización bonos combustible.** En las órdenes de pedido de la estación de servicio omiten diligenciar nombre conductor, cant. y tipo combustible y vr unitario. Igualmente, para la legalización del 19-May-20 del vehículo placas DMX225, en las órdenes de pedido 2151 a 2157 no se diligencia fecha, nombre conductor, placas, kilometraje, cant. y tipo combustible y vr unitario. | Inobservancia del proceso gestión de bienes - guía suministro y control de combustible (FGN-AP04-G-18) y por deficiencias en la ejecución de las actividades para la verificación y legalización del suministro de combustibles. | Revisar al momento de legalización de los bonos que todos los formatos estén diligenciados. | Presentar informe a la Subirección Regional dónde se evidencie la verificación del diligenciamiento de los formatos de legalización de bonos. | Informes | 12 | 2021-07-19 | 2022-07-15 | 52 | **6** | Con corte a 31-12-2021 se evidenciaron los oficios 30940-040 del 3-8-2021, 30940-041 del 6-9-2021, 30940-049 del 4-10-2021, 30940-065 del 8-11-2021, oficios sin número del 6-12-2021 y 12-01-2021 para verificar diligenciamiento formatos de legalización de bonos de combustible mes de Julio a Diciembre. |  |
| 42 | **No.42 Construcciones en curso CN-243 de 2020.** En la carpeta del contrato está el pago de $341.288.787 por reserva en mar-2021 con registro contable: Subcta 511106001 Estudios y Proyectos $341.288.787, contra las Subctas 249055001 Servicios $318.872.710 y 2436 por deducciones $22.416.077, cuenta reportada como CxPNP siendo una reserva porque el cto no inicio por falta de interventoría. | Deficiencias en el registro de las operaciones en contravía de la política contable. | Realizar el análisis del CN 0243 de 2020 para establecer los ajustes correspondientes. | Elaborar comprobante contable ajuste. | Comprobante contable | 1 | 2021-07-19 | 2021-10-01 | 11 | **1** | Comprobante contable 111293 del 30-7-2021 correspondiente a la reclasificación de registro de la obligación 579421 del 30-3-2021 por valor de 341´288.787. valor que se había registrado en el gasto y se reclasifico a construcciones en curso por los estudios, trámite y obtención de licencia de construcción. |  |

1. La efectividad de las acciones de mejora se debe entender cuando un hallazgo o incumplimiento evidenciado en una Dependencia del Nivel Central o Seccional, no se vuelve a encontrar en ninguna parte de la FGN. [↑](#footnote-ref-1)